

Juan Geyson Colop Salaníc.

Implementación de un Proyecto Educativo Institucional dirigido a la Comunidad Educativa de la E.O.R.M, “Arturo Martínez Calderón”, del Paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango.

Asesor M.A. Miguel Ajpop Vásquez



Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía

Guatemala, noviembre de 2017

Este informe es presentado por el autor, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2017

INDICE

Resumen	i
Introducción	ii iii
CAPITULO I DIAGNÓSTICO	
1.1 Institución avaladora.	1
1.1.1 Institución:	1
1.1.1.1 Localización geográfica.	1
1.1.1.2 Visión:	1
1.1.1.3 Misión.	1
1.1.1.4 Objetivos.	2
1.1.1.5 Organigrama:	2
1.1.2 Desarrollo histórico	3
1.1.3 Los usuarios.	3
1.1.4 Infraestructura	4
1.1.5 Política laboral	4
1.1.6 Ambiente institucional	4
1.2 Contexto	4
1.2.1 Extensión territorial	4
1.2.3 Clima	4
1.1.4 Suelo	5
1.1.5 Contexto Social.	5
1.1.6 Las Costumbres.	5
1.1.7 Contexto histórico.	6
1.1.8 Contexto económico.	7
1.1.9 Contexto político	7
1.1.10 Alcaldías comunitarias:	8
1.1.11 Contexto filosófico	9
1.1.12 Contexto cultural	9
1.2.1 Institución avalada.	9

1.2.2 Nombre de la Institución.	9
1.2.3 Localización geográfica.	9
1.2.4 Visión:	10
1.2.5 Misión:	10
1.2.6 Objetivos:	10
1.2.7 Principios:	11
1.2.8 Valores:	11
1.2.9 Organigrama.	12
1.2.10 Servicios que presta.	12
1.2.11 Desarrollo historico.	13
1.2.12 Arturo Martínez Calderón	13
1.2.13 Los usuarios	13
1.2.14 Infraestructura	14
1.2.15 Proyección social.	14
1.2.16 Finanzas.	15
1.2.17 Política laboral	15
1.2.18 Ambiente institucional.	15
1.2.19 Listado de carencia.	15
1.2.20 Problematización.	16
1.2.20.1. Establecimiento	16
1.2.21 Hipótesis – Acción	17
1.2.22 Viabilidad y Factibilidad.	18
1.2.23 Estudio Técnico.	18
1.2.24 Estudio de mercado.	19
1.2.25 Estudio Económico	19
1.2.26 Estudio Financiero	19

CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. Proyecto	21
2.2. Tipos de proyecto	21
2.2.1 De inversión pública	21
2.2.2 De inversión privada:	21
2.3) ¿Qué es el PEI?	22

2.4 Proyectos de infraestructura	22
2.5. Educación	22
2.6 ¿Para qué necesitamos elaborar e implementar el PEI?	23
2.7. principios y fines de la educación.	23
2.8. Institución educativa	25
2.9 Los procesos de acreditación del PEI	26
2.10.- Proyecto Curricular	35
2. 11. Enfoque Administrativo	35

CAPITULO III PLAN ACCIÓN.

3.1. Título:	37
3.2. Hipótesis-acción	37
3.3. Problema.	37
3.4. Ubicación.	37
3.5 Ejecutor de la intervención	37
3.6 Unidad Ejecutora.	37
3.7.- Justificación.	37
3.8.- Objetivos.	38
3.9 Metas.	38
3.10. Beneficiarios.	38
3.11. Actividades.	38
3.12. Técnicas metodológicas.	39
3.13. Tiempo de realización.	39
3.14.- Responsable.	40
3.15 Fuente de financiamiento	40
3.16. Presupuesto	40
13.- Evaluación.	40
6.2 sistematización.	42

Inserto: Implementación de un Proyecto Educativo Institucional dirigido a la comunidad Educativa de la E.O.R.M. "Arturo Martínez Calderón ", del Paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango.

**CAPITULO IV
EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

4.1 Descripción de actividades realizadas	62
4.2 Metas	63
4.3 Producto y Logros	63
4.4 Experiencias.	63
4.4.1 Actores	65
4.3.2. Accione	66
4.3.3 Resultados	66
4.3.4 Implicaciones	66

**CAPITULO V
EVALUACIÓN DEL PROCESO**

5.2. fundamentación teórica	68
5.3. Del diseño del plan de acción	69
5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención	70

**CAPITULO VI
VOLUNTARIADO**

6.1 Descripción de la acción realizada	71
Plan de voluntariado	72
Evidencias	78
Conclusiones	82
Recomendaciones.	83
Apéndice	
Anexo	

RESUMEN.

La implementación del Proyecto Educativo Institucional surge a través de la indagación de las diversas necesidades y problemáticas que emergen en dicha institución Educativa, realizando los estudios correspondientes y por medio de un listado de carencia, se logra identificar varios problemas en la cual se eligió uno, a su vez se realizó un estudio de viabilidad y factibilidad esto con el simple hecho de verificar la probabilidad de ser ejecutado y realizado. Todo esto concierne al diagnóstico, en todo este documento trata sobre todas las temáticas y las leyes que se relacionan al problema detectado.

A demás se define todos los elementos necesarios para intervenir en el problema detectado. Por otro lado las actividades que en el cronograma del plan acción están plasmadas y realizadas conforme a las actividades planificadas, también encontramos todo lo que concierne a las experiencias vividas y las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto, así mismo encontramos un tema muy importante la cual es el voluntariado que fue realizado nivel grupal, esta consistió en la remodelación de un parque infantil ubicado en la cabecera municipal de Cantel, Quetzaltenango donde se trabajó conjuntamente con la municipalidad de dicho municipio, el parque infantil ya era utilizado por jóvenes para consumir bebidas alcohólicas y otro tipo de estupefaciente debido a esto muchos padres de familia ya no visitaban con sus hijos el lugar, pero gracias al trabajo realizado conjuntamente con la municipalidad de cantel, se logró rescatar, remodelar y reparar los juegos del parque infantil. Palabras Claves. Educación, calidad Educativa, Implementación, comunidad Educativa, Institución, administración, planificación, misión, visión , enseñanza, aprendizaje

INTRODUCCIÓN.

El presente informe constituye el resultado de las investigaciones efectuadas en La Escuela Oficial Rural Mixta “Arturo Martínez Calderón”, mediante el Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado en el paraje de Chuisajcap del municipio de Cantel del departamento de Quetzaltenango, en el mes de marzo dando culminación en el mes de agosto.

Su contenido se encuentra dividido en seis capítulos, iniciando con el capítulo I, el cual se refiere al estudio contextual en donde se abarcan temáticas como la estructuración organizacional de la institución, estudio geográfico entre otros. como además la detección de problemáticas y la solución al problema de la institución mediante varios análisis una de ellas es el análisis de viabilidad y factibilidad

En el capítulo II el cual se refiere a la fundamentación teórica el cual está conformada por varios temas que sirven de base para el planteamiento del problema como también Fundamentos legales, que están aplicables al caso del problema.

El Capítulo III es el Plan de acción en esta fase es donde se definen todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida de los estudios realizados en la hipótesis acción. elaborando el plan con las actividades, recursos, cronograma y el planteamiento general de la propuesta.

El Capítulo IV contiene las fases de la intervención del proyecto, ejecutando la sistematización. además, plasmar las experiencias obtenidas durante todo el proceso de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

El capítulo V en todo el análisis de los resultados del proyecto en sí la efectividad que se logró dichas evaluaciones cuentan con objetividad, información suficiente, validez, confiabilidad y calidad

Y por último se encuentra el capítulo VI la cual es el voluntariado la cual está realizada de forma grupal, de la misma manera se necesitó investigar todas las necesidades que presentan toda la comunidad de cantel.

Se finaliza dicho informe con las conclusiones y las recomendaciones por lo que me siento satisfecho de haber colaborado en las instituciones que nos abrieron las puertas, así mismo agradecer a todas las personas que colaboraron económicamente para que dichos proyectos pudieran ser ejecutados.

CAPITULO I DIAGNÓSTICO

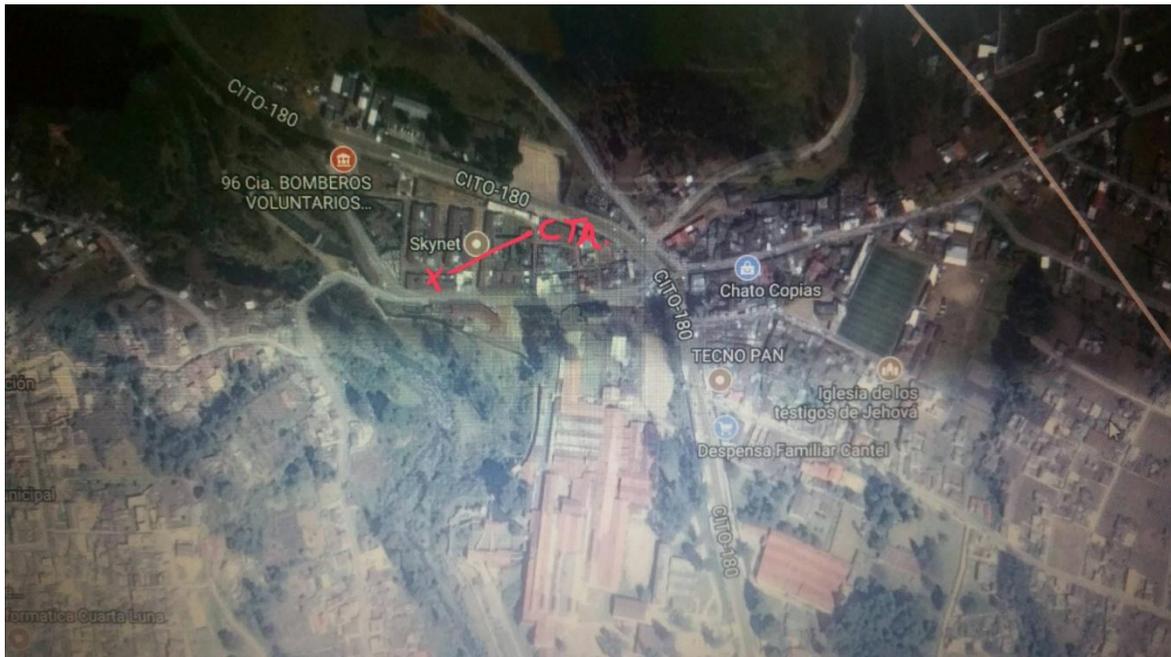
1.1 Institución avaladora.

1.1.1 Institución:

Coordinación Técnica administrativa distrito 0901401

1.1.1.1 Localización geográfica.

Pasac Primero, cantel.



Fuente: Coordinación Técnica administrativa distrito 0901401

1.1.1.2 Visión:

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta

1.1.1.3 Misión.

Somos una Institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.1.1.4 Objetivos.

General

Identificar las audiencias objetivo primarias y secundarias nacionales e internacionales de interés para el Ministerio de Educación, analizar sus necesidades educativas, planear y ejecutar las estrategias y políticas de comunicación en materia educativa, dirigidas a esas audiencias y evaluar los resultados alcanzados. Ello, enmarcado dentro de los escenarios de la comunicación: acción-recepción / arenas-territorios.

Específicos

Analizar las percepciones y necesidades de las audiencias objetivo.

Mantener una comunicación ágil, fluida y oportuna.

Establecer redes de información-comunicación hacia la comunidad educativa.

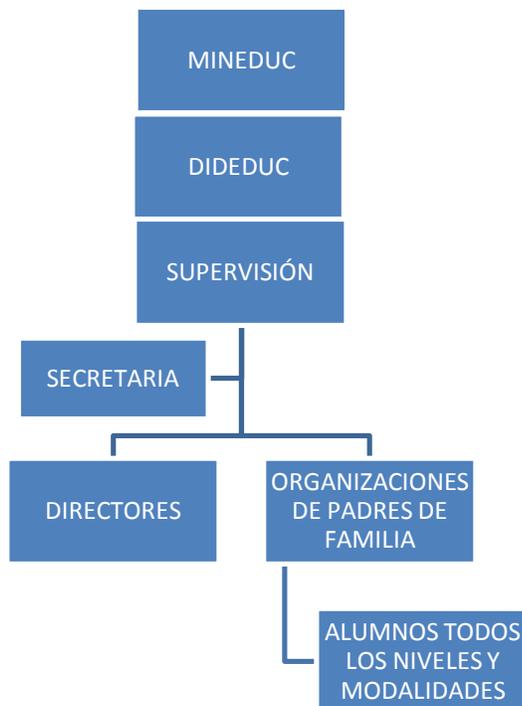
Coordinar el desarrollo de campañas divulgativas e informativas.

Prevenir y manejar crisis institucional.

Planificar y desarrollar actos cívicos y ceremoniales.

Manejar profesionalmente la imagen interna y externa del Ministerio de Educación.

1.1.1.5 Organigrama:



Fuente: Coordinación Técnica administrativa distrito 0901401

1.1.2 Desarrollo histórico

La Supervisión Educativa de Cantel se desprende de la entonces Supervisión Educativa, número 96-28 con sede en el segundo nivel de la municipalidad de la villa de Salcajá cuando en el año de 1,996 se atendía a los municipios de: ZUNIL, ALMOLONGA, CANTEL Y SALCAJA, como un solo distrito.

Durante el cual fungía como supervisor el Lic. MARIO RAFAEL DIAZ ARRIVILLAGA; en el año 1,999 específicamente en el mes de enero por resolución emitida por Dirección Departamental Educación de Quetzaltenango, se crea la COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN DE CANTEL, en dicha resolución se designa como Coordinador Técnico Administrativo, (CTA.) al Lic. MANUEL PASCUAL CASTRO GARCIA, asignándole funciones Técnico Administrativas.

Al fundarse la Coordinación Técnica Administrativa de Cantel, no se contaba con un local o un edificio propio, motivo por el cual la primer sede, de la coordinación fue en una casa particular en marzo del año 2,000 se obtuvo la ayuda y la colaboración de la municipalidad de Cantel la que se dio el uso de dos locales ubicados dentro del salón Maya (salón de usos múltiples) ubicada en la zona 1 del área Urbana de la población de Cantel; al ocurrir un siniestro, (incendio) en el edificio municipal el señor alcalde y su corporación, se vieron en la necesidad de trasladarse con todo su personal a las instalaciones del salón Maya por lo cual la Coordinación de Educación, actualmente SUPERVISION DE EDUCACION, se trasladó al Cantón Pasac I, específicamente al segundo nivel del edificio de la Fábrica Cantel, contando con el apoyo del actual gerente de la empresa Fabrica Cantel.

1.1.3 Los usuarios.

La coordinación atiende a padres de familias, estudiantes de todos los niveles y modalidades. Como también a autoridades comunitarias y municipales, representantes legales de ONG.

1.1.4 Infraestructura.

Las instalaciones que ocupa la coordinación está constituido por pared de adobe techo de teja, además cuenta con ventanas y puertas con marco de metal. La iluminación es de tipo ahorrador de Energía

El edificio que actualmente ocupa la Supervisión de Cantel es un lugar alquilado, ya que no cuenta con terreno ni edificio propio

1.1.5 Política laboral.

Ampliación de cobertura

Mejoramiento de la calidad Educativa.

Apoyo en la realización de proyectos académicos e infraestructura.

Actualización y profesionalización del recurso humano.

1.1.6 Ambiente institucional.

Agradable con buenas relaciones humanas y productivos.

1.2 Contexto.

Cantel, Es un municipio del departamento de Quetzaltenango está ubicado a 220 km de la ciudad Capital.

1.2.1 Extensión territorial.

Cantel fue fundado en una extensión territorial de 4 Km cuadrados de resguardo, adjudicada por la Corona Española en 1555, en 1777, contó con 44 caballerías; En la actualidad, según el DAP-MA (Departamento de áreas protegidas de Cantel), el municipio tiene 55 km. De extensión territorial.

1.2.3 Clima.

En general el clima es frío, en los meses de diciembre, enero y febrero el cual desciende hasta 5 grados bajo cero. Cantel en la mayor parte del año es cubierto por una densa neblina, tanto, por las noches como en las madrugadas. Durante el día, es soplado por un viento de norte a sur, en muchas de las ocasiones, forma grandes remolinos en las aldeas de Urbina, Chrij K'iaq, Estancia y Xeq'am. Todo esto modifica considerablemente al ambiente y de manera especial en las partes altas del territorio. Razones suficientes para llamar a Cantel "Tierra de viento y neblina"

1.1.4 Suelo.

El suelo del municipio presenta cierta variedad por lo quebrado del lugar. El llano de Urbina es barroso, en la cabecera municipal el suelo se encuentra sobre rocas de magma en cuyo interior se encuentran fósiles de madera en buenas condiciones en unas y otras carbonizadas. Por las aldeas de Pasac I , II es una mezcla de barro negro y arena volcánica. Todos estos suelos son bien drenados y profundos. En el municipio se pueden diferenciar cuatro formas de ocupar el suelo; de uso urbano, rural, de expansión urbana, agrícola y forestal.

1.1.5 Contexto Social.

En las Instituciones Educativas en la cabecera municipal de Cantel se localiza la: Escuela Oficial Mixta de Párvulos, Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Agropecuaria INEBOA, EOUM de Primaria Bilingüe barrio cementerio antiguo. Los tipos de vivienda son un 55% de casas de adobe y techo de teja y el otro 45% son de block y terraza.

Cuenta con un centro de salud, y dos hospitales privados (Shalom y especialidades Cantel.) en lo cultural el municipio de Cantel varios valores culturales, en la música aún encontramos el tun y la chirimía, en la cual son utilizadas para amenizar las actividades de las cofradías y bailes folclóricos. La marimba, en la actualidad se encuentra la marimba orquesta MAYA LINDA. Dirigida por el maestro Juan Danilo Raimundo.

1.1.6 Las Costumbres.

La mayoría de ellas son de herencia ancestral, una de ellas podemos mencionar el agradecimiento que se demuestra con familiares, vecinos, amigos y compadres. En las fiestas, se envía al hogar de la persona de aprecio, una canasta que contiene lo mejor del alimento del día. La reliquia también se prepara a los padrinos de un bautizo, boda, confirmación o quince años.

También el cantelense se solidariza en cualquier acontecimiento doloroso, especialmente en los funerales, en la cual consiste en un acompañamiento a las familias dolientes, los visitantes comúnmente se presentan con una candela, jarrito de

agua de ruda, ineldo o simplemente compra alguna bebida gaseosa para toda la familia.

Una de las costumbres que prevalece en las familias es cuando la novia se casa y toda la familia prepara de parte de los padres, todos los enseres de cocina que la novia llevará en el día de su boda. Generalmente para dirigir estas dos reuniones se contrata los servicios de un “Tortulero” (señor que dirige y tiene la palabra que es otorgada por la familia de ambos) de ambos lados esto genera que ambos “Tortuleros” dirijan las reuniones correspondientes previo a la boda.

1.1.7 Contexto histórico.

“En 1551 se produjo el primer enfrentamiento legal entre los aborígenes de Julul chih, slam chih, y Rig’obal chih (hoy aldeas de Xeq’am, Estancia, PaChaj, Chirij K’iaq y Urbina) con los españoles. Esta fecha es trascendental en la historia porque nos confirma la reducción que aplicaron los españoles para la fundación del pueblo y la extensión del territorio que les fue adjudicada.

El documento No. 6 de la municipalidad registra la defensa del territorio que presentaron los aborígenes llamada “LA TRADICIÓN TESTIMONIADA DE 1551” Y alegatos de los españoles fundamentada en “LA LEGUA DE RESGUARDO CONCEDIDA POR LEY” Para legitimar los derechos de conquista.

El siguiente fragmento del Documento No. 6 de la municipalidad de Cantel confirma estos alegatos:

“conforme a la práctica del juzgado, que cuando los pueblos tienen título de sus ejidos que sus límites abrazan mayor porción de lo que importa la legua de resguardo se le ampara en ellas y cuando más se le admite a moderada composición el exceso. Pero no siendo este instrumento de los que la re-instrucción llama la justa prescripción por no tener posesión, ni amparo de la Real Justicia es menester caminar bajo el concepto de que el pueblo de Cantel no tiene más que la legua (4.82 Km) de resguardo concedida por ley” (municipalidad de Cantel, 1551)

Según la tradición de los conquistadores en la fundación de los poblados, el calendario gregoriano fue la base para dicha nominación. Colocaban primero el nombre del Santo

o Santa luego un apelativo según las características del lugar, En este caso, el acontecimiento fue el 15 de agosto fecha que marca la Asunción de la Virgen al cielo. El apelativo es Q´ANTEL que significa MINA DE ORO.” (Cornejo Sam, Q´ANTEL, 2007, pág. 34) Cantel es un lugar lleno de fantasías y misterio, su población es muy amable, cordial, respetuosa por sus tradiciones y costumbres

1.1.8 Contexto económico.

Cantel es uno de los municipios de Quetzaltenango con una gran concentración de trabajadores de la empresa de Cantel, bordadoras, sastres, albañiles, zapateros, comerciantes, dependientes de diferentes actividades en la ciudad de Quetzaltenango, y en segundo plano el Cultivo en lo que se destaca; el maíz, haba, frijoles (negro, blanco y rojo) manzana, higo, cereza, durazno, ayote, chilacayote,

1.1.9 Contexto político

La fundación del municipio no solo fue traza y repartición de parcelas (se define como una parte de un terreno mayor). en la cabecera municipal sino más que todo, la organización de las autoridades del lugar. Cantel fue fundado como pueblo, por una reducción todas sus autoridades fueron aborígenes.

La integración de las autoridades municipales se realizó al estilo español, elección en cabildo; las cofradías fueron grupos mayoritarios en cada elección. La duración de dicho cargo era para un año a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

La estructura municipal desde su inicio, se integró de la manera siguiente:

Alcalde Primero como Juez de Paz

Alcalde Segundo

Regidor Decano

Regidor Segundo

Regidor Tercero

Regidor Cuarto

Regidor Quinto

Síndico

Dos escribanos.

Un tesorero

“Tomado del libro de sesiones de la municipalidad de 1883.”

1.1.10 Alcaldías comunitarias:

Otra organización de reconocimiento en el Municipio de Cantel, es la Alcaldía Comunitaria, la cual existe desde tiempos inmemorables, actualmente y según la división política administrativa del municipio de Cantel, se cuenta con nueve centros poblados, de los cuales en ocho existe Alcaldía Comunitaria.

Actualmente en el municipio de Cantel, se encuentran legalmente constituidos 8 órganos de coordinación de COCODES de las 9 comunidades

CONFORMACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTEL:

Alcalde municipal
Síndico municipal 1
Síndico municipal II
Síndico suplente
Concejales municipal I
Concejales municipal II
Concejales municipal III
Concejales municipal IV
Concejales municipal V
Concejales municipal Suplente I
Concejales municipal suplente II

1.1.11 Contexto filosófico.

La religión Maya K'iche', los mayas k'ichés como cualquier otro pueblo de la tierra, tuvieron su espiritualidad como parte de la existencia.

La religión católica la implementación de la religión católica en el municipio de Cantel se inició por la Orden de San Francisco de Asís en 1540 según el historiador (Ricardo Bendaña Perdomo en la obra la Iglesia en Guatemala) y el Cronista Francisco Vásquez, en 1565.

“La religión Evangélica. La Iglesia Evangélica como institución en el municipio la organizaron en la primera década del siglo XX la primera iglesia en fundarse fue la Iglesia Presbiteriana en 1934 el edificio se ubicó en el lugar que hoy ocupa la misma Iglesia.” (Cornejo Sam, Q'antel, 2007)

1.1.12 Contexto cultural.

Su fiesta titular es el 15 de agosto en Honor a la Asunción de la Virgen María. En lo que respecta al vestuario de los pobladores de Cantel desde 1880 se viene perdiendo el original, tanto masculino como femenino.

El traje antiguo del hombre fue; pantalón de manta blanca sujetado por el pas (cinturón de color Rojo); camisa blanca con el cuello V y el kton (chaqueta de lana de oveja) y el pwí (sombbrero). La mayoría de personas caminaban sin calzado.

Con lo que respecta al traje de las mujeres el traje antiguo consistió en (corte negro con líneas blancas a cuadro), güipil blanco sin bordado, faja para amarrar el corte en la cintura y el perraje de tonos rojos, verde y cafés, para complementar el atuendo usaba chachal y aretes de oro o plata.

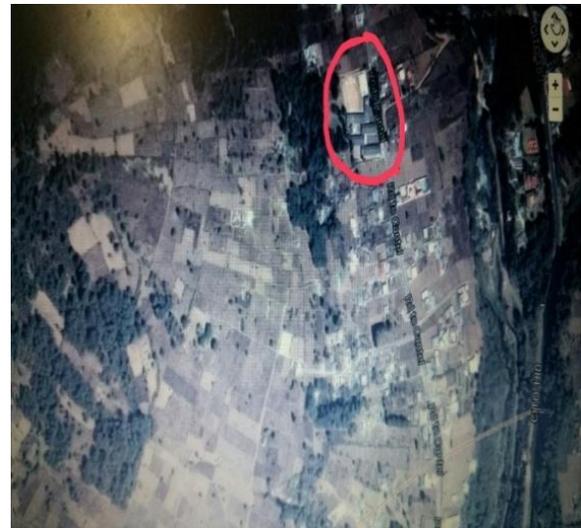
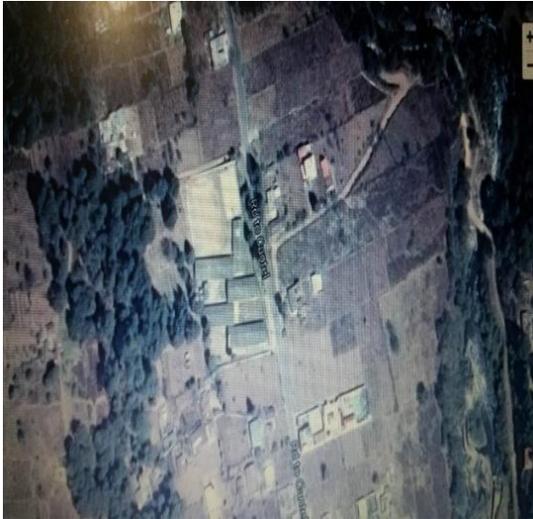
1.2.1 Institución avalada.

1.2.2 Nombre de la Institución.

Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón

1.2.3 Localización geográfica.

Paraje Chuisajcap, Municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango.



Fuente: Escuela de primaria Arturo Martínez Calderón.

1.2.4 Visión:

Aspiramos a un centro Educativo integrado en la realidad social de la localidad, que sea reconocido como un importante centro Educativo, innovador, con una organización de calidad, que forme estudiantes con un alto nivel de competencia, reflejado en la evaluación continua y con un alto compromiso con las familias y la comunidad.

1.2.5 Misión:

La formación integral del alumnado, en un espacio que propicie la relación entre la igualdad de estudiantes, desarrollando actitudes de respeto hacia las personas, la diversidad cultural y el medio ambiente y fomentando el diálogo como instrumento primordial para la superación del conflicto y un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollar las capacidades y competencias que les permitan continuar con seguridad su formación posterior, prestando especial atención a las destrezas y capacidades básicas: lectura, razonamiento lógico-matemático, expresión oral y escrita, así como la comunicación en el idioma materno K'iche'.

1.2.6 Objetivos:

Facilitar en el niño el desarrollo de sus habilidades y potencialidades en la forma más espontánea posible.

Mejorar la Educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños de la comunidad de Cantel.

Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los infantes se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa y cotidiana.

1.2.7 Principios:

Proporcionar una formación plena que permita el desarrollo integral de nuestros alumnos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.

Ayudarles a construir una concepción de la verdad en la que se una el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

Desarrollar su capacidad de ejercer la libertad, la tolerancia, honestidad y solidaridad, de una manera crítica y en una sociedad pluricultural.

Ejercitar los valores que hacen posible la vida en sociedad, desde el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales.

1.2.8 Valores:

Fe: basada en la confianza y sabiduría que llega de Dios.

Felicidad: alcanzada con el logro obtenidos y de las metas alcanzadas en la ejecución de la vida personal.

Buenos modales: sustentados con la afabilidad, la amabilidad, el compañerismo, la comprensión, la paciencia, la tolerancia y la modestia.

Disciplina: apoyada en el respeto, la justicia, la colaboración y el entusiasmo.

Presencia equilibrada: respaldada por la elegancia, el decoro, la sobriedad, el pudor y la decencia.

Actitud de vida: comprometida con la honestidad, la honradez, la fidelidad, la laboriosidad, la perseverancia, la responsabilidad, la solidaridad, el patriotismo y el liderazgo.

Formación continua de todos los agentes educativos.

Cercanía e Implicación de las familias de nuestros alumnos como elemento primordial de la tarea educativa.

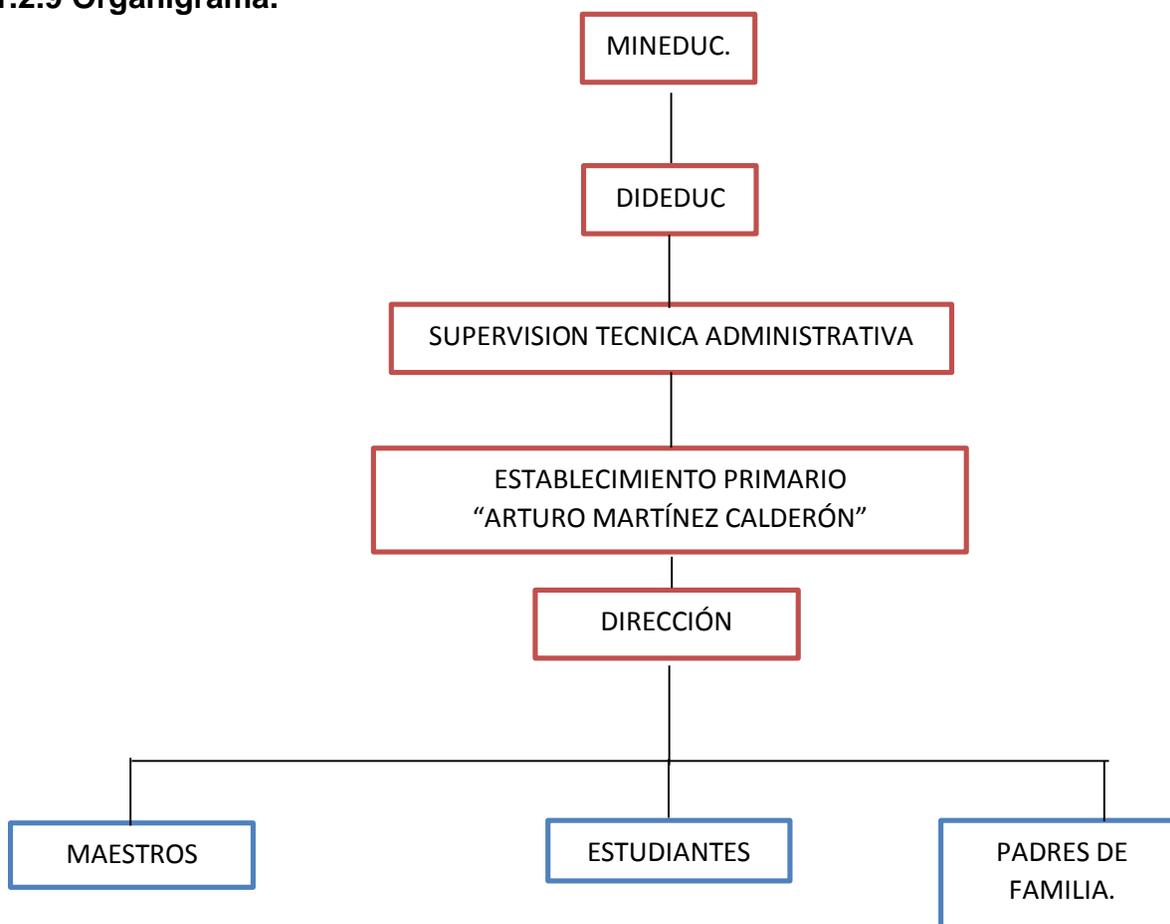
Respeto a la persona por su dignidad humana, sin discriminación por causa alguna.

Preocupación por cada alumno en su momento evolutivo, atendiendo a su singularidad y respondiendo a sus necesidades

Sensibilidad por el respeto hacia el medio ambiente de nuestro planeta y la importancia de su conservación.

Domino de las tecnologías de la comunicación.

1.2.9 Organigrama.



Fuente: Epesista USAC, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán

1.2.10 Servicios que presta.

Los servicios son netamente Educativo en el cual los beneficiados se encuentra la comunidad de Cantel y paraje chuisajcap, atendiendo en la jornada matutina en el nivel primario .

1.2.11 Desarrollo historico.

“El edificio formal de la escuela primaria de la cabecera municipal fue construido en el año 1957 de “tipo minima” en el barrio el Calvario, con los seis grados y dedicado al extinto maestro pintor “Arturo Martínez Calderón” los contenidos de la educación pública fueron orientados al militarismo desde la revolución de Justo Rufino Barriós y acentuada durante la dictadura ubiquista”. (Cornejo, mariano, Q´antel, Cantel.)

Sus primeros inicios fueron a comienzos de 1960 a 1970, donde dicho establecimiento no contaba con la cantidad adecuada de salones, preocupados por esta problemática, el director realizo un convenio con el Coordinador Técnico Administrativo y conjuntamente con ambos directores decidieron que parte de la escuelita debería de ser trasladada al establecimiento de Educación Basica con Orientación Agropecuaria INEBOA, estando allí aproximadamente 10 años, en 1980 nuevamente es trasladada al establecimiento ya que por gestión de Director, maestros, y padres de familia, fueron construidos 3 modulos en las cuales estan contituidos por 3 aulas cada modulo.

1.2.12 Arturo Martínez Calderón:

“Nació bajo los augurios transparentes del aire quetzalteco. Allá en Cantel, pueblecito de hilanderías y telares de laborío y pastoreo, de sol y viento, de celaje y neblina. Y fue allí frente al asombro de los parvulos morenos que, por todos los sendero de la sierra acudían presurosos a la escuelita rural donde el pintor repartía junto al tierno maiz de A B C, primario, el trigo candeal de la esperanza americana, fue allí donde empezó a brotar de sus manos el milagro luminoso de su pintura”

Tomada del catalogo del V Certamen Nacional de Artes Plásticas de 1961. Casa de la Cultura de Occidente, Quetzaltenango.

1.2.13 Los usuarios

Los mayores usuarios estan localizados en la Cabecera municipal y en el paraje chuisajcap, con una mayor influencia de personas de escasos recursos , la forma de movilidad de los estudiantes es 50% a pie,45% transporte Urbano y un 5% vehiculos por parte de los padres de familia.

1.2.14 Infraestructura

El establecimiento se encuentra constituido con varios ambientes las cuales se darán a conocer:

- a. Sala de maestros
- b. Suficiente área verde.
- c. Salón de usos múltiples
- d. Cocina
- e. Baños de niños y niñas
- f. Bodega
- g. Oficina de computo
- h. Oficina (Dirección)
- i. Sala de computación.

Además de los diversos ambientes descritos, se dará a conocer con que servicios cuenta dicho establecimiento (observación) algunos de estos servicios ya están en mal estado en las cuales se detallarán más adelante.

- a. Agua potable
- b. Sistema eléctrico
- c. Drenaje

1.2.15 Proyección social.

La Escuela Arturo Martínez Calderón se ha caracterizado por su acompañamiento a varias actividades realizadas en el municipio de Cantel, por lo que en años anteriores a participado en diversos programas realizadas por varias instituciones, una de ellas es el programa de apoyo de bolsas seguras. Además, es uno de los establecimientos establecidos por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, Como un centro de albergue en caso de emergencia, dicho esto el establecimiento en solidaridad con las personas de escasos recursos colabora con los alumnos en la exoneración de cuota en el área de computación.

En la feria patronal realizada en el municipio de cantel en las fechas 11,12,13, de agosto, el establecimiento participa en un desfile organizado por municipalidad de

Cantel, con memorando a la Virgen de la Asunción. Finalizando en el establecimiento, con actos protocolarios.

1.2.16 Finanzas.

El Establecimiento obtenía sus fondos a través de los fondos rotativos del Ministerio de Educación. Pero al transcurrir del tiempo ese programa fue eliminado por lo que hoy en día no cuentan con ningún tipo de apoyo,

1.2.17 Política laboral

Los procesos de contrato de personal están regidos según Base Legal:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala (artículos 71-81).
- b. Ley de Educación Nacional (decreto legislativo 12-91).
- c. Ley de Servicio Civil (decreto 1748, artículo 85)
- d. Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado capítulo de la Dignificación y catalogación del Magisterio Nacional (decreto 1485)

1.2.18 Ambiente institucional.

Dentro del establecimiento existe una relación sostenible entre Director y maestros, también se da a conocer por parte del Director que hay un método para resolver los conflictos que se dan entre: docentes y alumnos, docente y padre de familia, en el cual consiste en que ambas partes lleguen a un acuerdo que los satisfaga mutuamente, el método es llamado (gana-gana), Se menciona también que en las realizaciones de actividades que se dan en el establecimiento por cada comisión, el Director para incentivar el trabajo en equipo y organizado, les hace entrega de un reconocimiento a la comisión por la labor realizada.

1.2.19 Listado de carencia.

- a) No cuenta con Proyecto Educativo Institucional
- b) No cuenta con muro perimetral
- c) Falta de mobiliario (mesas, sillas)
- d) Falta de pavimentación en la entrada del establecimiento
- e) Falta de Mantenimiento de red eléctrica
- f) Baños en mal estado
- g) Falta de mantenimientos en Chorros.

- h) Falta de señalización en la vía pública.
- i) Escases de agua potable.
- j) Falta de mantenimiento del lavadero

1.2.20 Problematización.

1.2.20.1. Establecimiento.

No.	CARENCIAS	PROBLEMAS
1	No cuenta con Proyecto Educativo Institucional.	¿Cuáles son las consecuencias que tendría el establecimiento al no contar con el PEI?
2	No cuenta con un muro perimetral	¿Cuáles son las consecuencias de no contar con un muro perimetral?
3	Falta de mobiliario (mesas, sillas)	¿Cuáles han sido las causas por las cuales no se ha podido generar un apoyo especial en mobiliario y equipo?
4	Falta de pavimentación en la entrada del establecimiento	¿Qué hacer para concluir la pavimentación en la entrada principal?
5	La red eléctrica en mucho de los casos pierde su funcionalidad y no llega corriente eléctrica a varias aulas	¿Cómo mejorar el funcionamiento de la red eléctrica?
6	Baños en mal estado	¿Cómo remodelar las instalaciones de los baños?
7	Falta de mantenimiento de los chorros	¿Cuál sería las causa de contar con chorros en mal estado?

8	Falta de Señalización en la vía publica	¿Cuáles serían las consecuencias de no tener señalizada la vía pública?
9	Escases de agua potable.	¿Cuáles son las causas de no contar con agua potable?
10	Falta de mantenimiento del lavadero	¿Cuál sería la consecuencia de que los niños no cuenten con lavaderos?

1.2.21 Hipótesis – Acción

PROBLEMAS	HIPÓTESIS-ACCIÓN.
¿Cuáles son las consecuencias que tendría el establecimiento al no contar con Proyecto Educativo Institucional?	Sí se implementa el proyecto educativo institucional, entonces se mejoraría la calidad educativa de los estudiantes.

HIPOTESIS	RESULTADO
Sí se implementa el proyecto educativo institucional, entonces se mejoraría la calidad educativa de los estudiantes	Implementación de un Proyecto Educativo Institucional dirigido a la Comunidad Educativa de la E.O.R.M “Arturo Martínez Calderón”, del paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango.

1.2.22 Viabilidad y Factibilidad.

INDICADOR.	SI	NO
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

1.2.23 Estudio Técnico.

INDICADOR.	SI	NO
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene una exacta idea de la magnitud de la intervención ?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?		X

1.2.24 Estudio de mercado.

INDICADOR	SI	NO
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

1.2.25 Estudio Económico.

INDICADORES	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla en renglón de imprevistos?	X	
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿los pagos se harán con cheque?		X
¿Es necesario pagar impuesto?		X

1.2.26 Estudio Financiero.

INDICADORES	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	

¿El proyecto se pagará con fondos de la institución educativa?		X
¿Sera necesario Gestionar crédito?		X
¿Se obtendrá donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
ADMINISTRATIVO		
¿El proyecto es reconocido como importante, en la institución beneficiada.?	X	
¿La comunidad educativa tendrá beneficios directos de este proyecto?	X	
¿Sé contó con la autorización legal para la realización del proyecto?	X	
¿Existen reglas que amparan el proyecto?	x	
¿El tiempo es suficiente para la ejecución del proyecto?	X	
CULTURAL		
¿El Proyecto no contradice los Valores y Costumbres propias de la Comunidad?	X	
¿El proyecto beneficia a la comunidad en general y a la comunidad educativa?	X	

CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. Proyecto

“El proyecto es un proceso cuyo objetivo es transformar una idea en producto terminado, constituido por bienes o servicios que serán los medios para producir otros bienes o servicios, Por lo que genera un proyecto que nace de una institución existente que quiere hacer una modificación cualitativa o cuantitativa de la producción de su sistema de régimen. También puede ser que el proyecto consista en crear una institución nueva, pero siempre habrá un organismo que formula y ejecuta el proyecto que es su entidad madre. ” (Álvarez García, 2004, pág. 53) dicho de otra manera el proyecto es una forma de hacer y realizar cualquier tipo de actividades en pro de desarrollo personal, o local. para lo cual se necesitará de un plan bien estructurado de todas las actividades que se pretendan realizar.

2.2. Tipos de proyecto.

2.2.1 De inversión pública

“En estos proyectos es el Estado el que invierte, a partir de sus propios recursos. Los proyectos estatales tienen como objetivo mejorar el bienestar social, no simplemente obtener créditos económicos. Si su impacto es importante, se puede recuperar el capital invertido” (Enciclopedia de Clasificaciones, 2017)

Algo muy importante es que todo el dinero utilizado por el estado en la inversión pública, se debe a todo el impuesto recaudado en beneficio a toda la población, utilizadas en obras, infraestructura, servicio, y mejoramiento de calidad de vida en general. (Enciclopedia de Clasificaciones, 2017)

2.2.2 De inversión privada:

“diferencia del anterior, en este tipo de proyectos la finalidad es la obtención de una rentabilidad económica. Esta rentabilidad permite recuperar todo aquel capital que fue invertido para poner en marcha el proyecto. Los inversionistas, en este caso, son privados”. (Enciclopedia de Clasificaciones, 2017)

Dentro de estos proyectos existen dos tipos:

“Cambios en las unidades de negocios: en estos proyectos no se genera ningún producto o servicio nuevo, sino se modifica la línea de producción. Por ejemplo, renovar las máquinas o agregar nuevas. En estos proyectos quizás no se persigue la obtención de ingresos sino más bien de ahorro a partir de la optimización en la producción” (Enciclopedia de Clasificaciones, 2017)

“Creación de nuevas unidades de negocios: este tipo de proyectos tiene como meta la creación de nuevos productos o servicios, aquí la inversión está destinada a que esto pueda concretarse, teniendo en cuenta la rentabilidad que traiga como consecuencia” (Enciclopedia de Clasificaciones, 2017).

“De inversión social: estos proyectos tienen como objetivo único mejorar el bienestar social, sin importar en gran medida el retorno económico sino si el proyecto logra generar beneficios a lo largo del tiempo, una vez terminada la ejecución del mismo” (Enciclopedia de Clasificaciones, 2017)

2.3 ¿Qué es el PEI?

“Es una herramienta técnico pedagógica de planificación y gestión, que orienta todas las acciones necesarias para el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo del centro educativo.” (MINEDUC, Manual del PEI, 2016)

2.4 Proyectos de infraestructura

En estos proyectos se busca mejorar las condiciones de vida por medio de la inversión en obras civiles de infraestructura. Lo que permiten estas inversiones es mejorar la calidad de los servicios, ahorrar recursos, expandir la producción, etc.” (Enciclopedia de Clasificaciones., 2016).

2.5. Educación

“La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje. Los conocimientos, habilidades, Valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración. La educación no solo se produce a través de la

palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores (profesores”), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismo en un proceso llamado aprendizaje autodidacta” (Dewey, (1944, 1916), págs. 1-4).

2.6 ¿Para qué necesitamos elaborar e implementar el PEI?

“Orienta la toma de decisiones y el trabajo en equipo, Permite proponer y alcanzar metas que guíen hacia la mejora continua y dirige el establecimiento de objetivos claros y precisos para hacer realidad la visión, la misión y valores del centro educativo”. (MINEDUC, Manual del PEI, 2016)

2.7. principios y fines de la educación.

ARTICULO 1º. Principios. “La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.” (Ley de Educación Nacional , 1991)

ARTICULO 2º. Fines. “Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificada- mente en favor del hombre y la sociedad.
6. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
8. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.
10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y
13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.” (Escobedo, 2013, págs. 47-48)

2.8. Institución educativa

“Las instituciones son formaciones sociales y culturales complejas en su multiplicidad de instancias, dimensiones y registro. Sus identidades son el resultado de procesos de interrelaciones, oposiciones y transformaciones de fuerzas sociales y no de una identidad vacía o tautológica de la institución ‘consigo misma. La institución es, entonces, algo más que el discurso que enuncia sobre sí misma.” (Ida Butelman, pág. 45)

“Podemos entender como escuela a la comunidad educativa específica que como órgano se encarga de la educación institucionalizada. La escuela es el lugar donde se realiza la educación, donde se cumple la educación, donde se ordena la educación. En cualquiera de las definiciones que se realizan de la escuela, siempre encontramos una serie de elementos fundamentales que intervienen y que hacen la escuela como institución,” (Crespillo Álvarez, 2010, pág. 257)

Elementos básicos de una institución escolar:

- a. “Espacio material con instalaciones y equipamientos.
- b. Un conjunto de personas.
- c. Un proyecto vinculado a un modelo del mundo y persona social valorado y expresado en el currículo.
- d. Una tarea global que vehiculiza el logro de fines y sufre alguna forma de división del trabajo.
- e. Una serie de sistemas de organización que regulan las relaciones entre los integrantes humanos y los componentes materiales comprometidos en la tarea.
- f. Todo funcionando en un espacio geográfico, en un particular tiempo histórico y en el nivel simbólico de una singular trama de relaciones sociales.” (Martinez, 1994, págs. 45-46).

“Las instituciones se han constituido y organizado para responder a necesidades sociales fundamentales - el derecho a la salud y a la educación, las cuales están en la base del proyecto fundante de diversas instituciones. Por ejemplo, escuelas y hospitales constituyen la expresión organizada institucionalmente de la atención a necesidades sociales específicas. Es precisamente la especificidad de las respuestas

que unas y otras brindan a las exigencias del cuerpo social, la que recorta su identidad y orienta su desarrollo histórico diferencialmente.” (Ilic Lombardi, 1991)

2.9 Los procesos de acreditación del PEI



Fuente. Dirección General de Acreditación y Certificación. (DIGEACE)

7.- fundamentación legal de la dirección general de acreditación y certificación DIGEACE

La Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- fue creada por Acuerdo Gubernativo No. 225-2008 de fecha 12 de septiembre de 2008, con el propósito de dar respuesta a una de las políticas educativas, entre las cuales se cita la de Calidad Educativa que el Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación

Acuérdese emitir el siguiente, REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ACUERO GUBERNATIVO NÚMERO 225-2008

Guatemala, 12 de septiembre del 2008

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo gubernativo número 337-2007 de fecha 10 de agosto de 2007, se emitió el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Cuyo objeto era establecer la estructura funcional y organizacional.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación para mejorar el cumplimiento de las funciones que la asigne la ley, ha propuesto modificaciones a su estructura orgánica Interna, de tal importancia que hacen necesario sustituir totalmente el actual Reglamento Orgánico, Interno de dicho Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 183 inciso a) de la constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos: 23, 24, 27 incisos J) y I), 28, 33 y 49 de la Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto Número 114-97 del Congreso de la República.

ACUERDA:

Emitir el siguiente,

REGLAMENTO ORGANICO INTERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 1.- Objeto. El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las funciones y los mecanismos de coordinación del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2.- Atribuciones. El ministerio de Educación es la institución del Organismo Ejecutivo responsable de aplicar el régimen jurídico concerniente a los servicios educativos de los subsistemas escolar y extraescolar en toda la República, por lo cual deberá planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la presentación de dichos servicios, de conformidad con la ley.

TITULO II
CAPITULO I
ESTRUCTURA INTERNA.

ARTÍCULO 3.- Estructura Interna. Para el despacho de los asuntos que le compete, el Ministerio de Educación desarrollará funciones sustitutivas, de gestión administrativa, apoyo técnico y control Interno, como sigue:

a) Las funciones sustantivas estarán a cargo de:

1. Despacho Ministerial, integrado por el Ministro y los Viceministros.
2. Dirección General de Gestión de calidad Educativa.
3. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa.
4. Dirección General de Acreditación y Certificación.
5. Dirección General de Currículo.
6. Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural.
7. Dirección General de Educación Especial
8. Dirección General de Educación Especial
9. Dirección General de Educación Física
10. Dirección General de Participación Comunitaria Servicios de Apoyo
11. Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
12. Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa.
13. Dirección general de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación.
14. Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación.

b) Las funciones administrativas estarán a cargo de:

1. Dirección de Servicios Administrativos
2. Dirección de Administración Financiera
3. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
4. Dirección de Recursos Humanos
5. Dirección de Desarrollo Magisterial
6. Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
7. Dirección de Informática.
8. Dirección de comunicación social.
9. Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
10. Junta Calificadora de Personal
11. Jurado Nacional de Oposición

c) Las funciones de apoyo técnico estarán a cargo de:

1. Dirección de Planificación Educativa
2. Dirección de Asesoría Jurídica

d) La función de control Interno estará a cargo de:

Dirección de Auditoría Interna.

CAPITULO II
FUNCIONES SUSTANTIVAS.

ARTICULO 4.- Despacho Ministerial. El despacho Ministerial está integrado por el Ministro de Educación quien, actuando separada o conjuntamente con uno o más de sus Viceministros, conforme la actuación ministerial. Además de las funciones sustantivas que le son atribuidas de conformidad con la Ley, Al Despacho Ministerial le compete ejercer también las funciones administrativas que por disposición de la ley y reglamentos le sean asignadas.

ARTÍCULO 5.- Ministro. El ministro es el titular y la autoridad superior del Ministerio de Educación. El ministro de educación ejerce jurisdicción sobre todas sus dependencias,

llena autoridad y competencia en toda la república respecto a los asuntos propios de su ramo, y es responsable de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes.

ARTÍCULO 6.- Viceministros. Los viceministros tienen la jerarquía Inmediata inferior a la del Ministro para el despacho y dirección de los negocios de ramo, y sustituirán al Ministro en caso de falta temporal del mismo, en la forma que lo establezca la ley.

ARTÍCULO 7.- Dirección General de Gestión de Calidad Educativa. La dirección General de Gestión de calidad Educativa, la que podrá denominarse con las siglas DIGECADE, es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de velar por la implementación de currículo nacional base, en cada uno de los niveles educativos del subsistema escolar. Tendrá las funciones siguientes:

- a) Establecer y definir las modalidades de entrega pedagógica y de gestión de servicio educativo del subsistema escolar formal, de acuerdo con el currículo nacional base.
- b) Establecer los criterios para formas, capacitar y profesionalizar al personal docente y directivo escolar de los centros educativos escolares.
- c) Proponer en coordinación con el Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural los lineamientos para el acompañamiento pedagógico en el aula que deberán desarrollar la Direcciones Departamentales de educación.
- d) Fomentar e impulsar las distintas modalidades de entrega educativa, metodologías de enseñanza-aprendizaje, estrategias y programas de conectividad tecnológica, integración de nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje, educación virtual, formación tecnológica y uso de la tecnología de la información para desarrollar competencias.
- e) Conformar Criterio para identificar y promover experiencias innovadoras y modelos educativos.
- f) Impulsar la ejecución relacionadas con la educación para la expresión artística, educación en valores y sexualidad humana.
- g) Prestar asistencia técnica a las Direcciones Departamentales de Educación, a fin de que puedan desarrollarse programas destinados al uso de nuevas tecnologías en el campo educativo.

ARITUCULO 8.- Dirección General de Evaluación o investigación educativa. La dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, la que podrá denominarse con las siglas DIGEDUCA. Es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de evaluar el desempeño de la población estudiantil los subsistemas escolar y extraescolar y divulgar tal información. Tendrá las funciones siguientes:

- a. Evaluar el Sistema Educativo Nacional y los programas del Ministerios de Educación que lo requieran, mediante la medición del desempeño de los estudiantes, de acuerdo con los estándares educativo.
- b. Analizar las evaluaciones que permitan establecer la dirección y magnitud de los cambios del sistema, en términos del desempeño de los estudiantes, y que proporcionan insumos con los cuales se pueda desarrollar estrategias para mejorar el desempeño de los actores educativos
- c. Establecer los lineamientos, la reglamentación y la implementación de mecanismos para evaluar las competencias y el desempeño de docentes y directores, en las áreas curriculares y de competencias lingüísticas.
- d. Desarrollar investigaciones en variables directas e indirectamente asociadas con el aprendizaje (factores asociados).
- e. Ejecutar evaluaciones diagnósticas del recurso humano docente.

ARITUCULO 9.- Dirección general de Acreditación y Certificación. La dirección General de Acreditación y Certificación la que podrá denominarse con las siglas DIGEACE. Es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de acreditar y certificar oficialmente los procesos educativos institucionales e individuales para asegurar la calidad educativa. Tendrá las funciones siguientes:

- a) Acreditar o certificar a las personas e instituciones que se relacionan e incidan en la calidad educativa.
- b) Normar y supervisar el cumplimiento de los criterios, requisitos, procedimientos y lineamientos necesarios para la acreditación y/o certificación de las personas, instituciones e insumos requeridos por el modelo de calidad educativa y el modelo de entrega vigente.

- c) Diseñar y desarrollar criterios para la elaboración y ejecución de los proyectos educativos institucionales, los que serán aprobados sobre la base de los resultados de las evaluaciones, así como de los contextos socio-culturales y socio-económicos de los centros educativos escolares y extraescolares.
- d) Administrar el registro de instituciones para la prestación de Servicios Educativos RESE al Ministerio de Educación.
- e) Revisar y actualizar los formatos y proceso, de títulos, diplomas, certificados de estudiantes y registros de resultados finales de cada evaluación, en los distintos niveles y ciclos de los subsistemas escolar y extraescolar del Sistema Educativo Nacional.
- f) Dar seguimiento al cumplimiento de los diferentes componentes de los proyectos educativos institucionales, que afectan los procesos de certificación o acreditación.
- g) Revisar y asegurar la calidad de los textos que edita el Ministerio de Educación, como requisito para su impresión.

ARTÍCULO 10.- Dirección General de Currículo. La Dirección General de currículo, la que podrá denominarse con las siglas DEGECUR, es la dependencia del ministerio de Educación responsable de coordinar el diseño y desarrollo del currículo en todos los niveles del sistema Educativo Nacional, con pertinencia a la diversidad lingüística y cultural. Tendrá las funciones siguientes:

- a. Formular, divulgar y actualizar el Currículo Nacional Base o macro currículo, y los lineamientos para alcanzar los estándares y las competencias básicas en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento respecto a la educación escolar, en modalidades interculturales monolingüe y bilingüe, y según los niveles que determinen la ley y los reglamentos vigentes.
- b. Elaborar los lineamientos generales de procesos, modalidades, metodología y otros componentes curriculares.
- c. Proponer, divulgar y actualizar los estándares educativos, a fin de alcanzar los niveles de aprendizaje esperados.
- d. Evaluar los procesos de diseño y desarrollo curricular en los niveles de planificación curricular regional y local.

- e. Coordinar las acciones decisorias del comité de desarrollo Curricular integrado por las unidades designadas por los Viceministerios del Ministerio de Educación, con el propósito revisar y aprobar el currículo en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, lo cual se realizará tomando cuenta las oposiciones y consultas a diversos actores vinculados al proceso educativo.
- f. Desarrollar y dar a conocer, a las Direcciones Departamentales de Educación, el lineamiento curricular base
- g. Acompañar técnicamente y evaluar los procesos de diseño y desarrollo curricular regional y local.
- h. Preparar la temática y metodología para el desarrollo de las capacitaciones relacionadas con los lineamientos curriculares.
- i. Elaborar los lineamientos generales para la elaboración de textos, en seguimiento del currículo definido.

ARTICULO 11.- Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural. La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, la que podrá denominarse con las siglas DGEBI, es la dependencia del Ministerio de educación responsable de proveer lineamientos para el diseño y desarrollo del currículo bilingüe intercultural en los subsistemas escolar y extraescolar, en consulta con el nivel local, además de establecer estrategias para hacer operativo el proceso de la educación bilingüe e intercultural Tendrá las siguientes funciones:

- a) proponer los lineamientos para definir las políticas curriculares y estrategias de atención a la diversidad personal, social, cultural y lingüística en los distintos niveles y modalidades educativos.
- b) Trabajar con las municipalidades y comunidades lingüísticas la definición de meso currículos.
- c) Proponer las estrategias para incorporar sistemáticamente las culturas e idiomas nacionales y extranjeros en los procesos técnico pedagógicos de los distintos niveles y modalidades educativos.

- d) Diseñar e implementar estrategias de atención educativa a los diferentes sectores de población en situaciones de exclusión, desde el contexto de educación bilingüe intercultural. Y de acuerdo con sus características y necesidades específicas.
- e) Coordinar con las Direcciones Departamentales de Educación el desarrollo de las competencias lingüísticas y el fortalecimiento de la educación intercultural.
- f) Elaborar materiales y textos educativos desde las culturas y los idiomas que apoyen el desarrollo del currículo.
- g) Definir los lineamientos para la formación inicial y capacitación para docentes, personal Técnico bilingüe.
- h) Proponer, en coordinación con la Dirección General de General de Gestión de Calidad Educativa los lineamientos para el acompañamiento pedagógico en el aula que deberán desarrollar las Direcciones Departamentales de educación” (Eduaciòn., 2008, pág. 19)

“DIGEACE es la dependencia del Ministerio que tiene la responsabilidad de acreditar y certificar oficialmente los procesos Educativos Institucionales e individuales para asegurar la calidad educativa.

LAS FUNCIONES ASIGNADAS A ESTA DIRECCIÓN SON:

1. Acreditar y certificar a las personas e instituciones que se relacionen e incidan en la calidad educativa.
2. Normar y supervisar el cumplimiento de los criterios, requisitos, procedimientos y lineamientos necesarios para la acreditación y/o certificación de las personas, instituciones e insumos requeridos por el modelo de calidad educativa y el modelo de entrega vigente.
3. Diseñar y desarrollar criterios para la elaboración y ejecución de los proyectos educativos institucionales los que serán aprobados sobre la base de los resultados de las evaluaciones, así como de los contextos socioculturales y socioeconómicos de los centros educativos escolares y extraescolares
4. Administrar el Registro de instituciones para la prestación de servicios educativos -RISE- al Ministerio de Educación.”

5. Revisar y actualizar los formatos y procesos de títulos, diplomas, certificados de estudiantes y registro de resultados finales de cada evaluación, en los distintos niveles y ciclos de los subsistemas escolar y extraescolar del Sistema Educativo Nacional.
6. Dar seguimiento al cumplimiento de los diferentes componentes de los proyectos educativos institucionales, que afectan los procesos de acreditación y certificación.
7. Revisar y asegurar la calidad de los textos que edita el Ministerio de Educación, como requisito para su impresión

8.- ÁREAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.- "Presentación de la Institución

2.- Diagnóstico

3.- Visión

4.-Misión

5.-Proyecto Curricular

6.-Enfoque administrativo

7.-Equipo de gestión de la calidad

8.- Plan de acción." (MINEDUC., enero 2012, págs. 12-23)

2.10.- Proyecto Curricular

"El proyecto curricular, es la consolidación y la presentación de los contenidos o competencias que se desarrollan de acuerdo a cada nivel y curso que ofrece una academia y que toma como base la resolución de funcionamiento o el pensum de estudios de cada especialidad." (MINEDUC, Manual para la elaboración y presentación del proyecto Educativo Institucional, Enero 2012, pág. 18)

2. 11. Enfoque Administrativo

"Es la gestión educativa que consiste en la articulación de acciones organizativas y administrativas para orientar al centro educativo al cumplimiento de su visión, misión y principios pedagógicos.

El enfoque administrativo, expone la forma en que se encuentra estructurado el centro educativo para funcionar adecuadamente. Sirve como soporte a todas las acciones

administrativas. Es por ello que en él se deben identificar claramente las líneas jerárquicas y de coordinación existentes entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

¿Qué elementos comprende el enfoque administrativo? Comprende la estructura organizacional y administrativa (organigramas) del personal docente, administrativo y operativo y las funciones de cada uno (manual de funciones).

El enfoque administrativo debe enriquecerse con el reglamento interno organizacional, administrativo, funcional, etc. Se considera de calidad la proyección a la comunidad cuando en un trabajo conjunto, directores, docentes, alumnos, padres y madres de familia y líderes de la comunidad, logran el bienestar de todos a través de la gestión para la promoción de proyectos de mejora del centro educativo y de la comunidad en general. Conocer si el centro educativo necesita hacer cambios sustanciales a todo nivel, permitirá definir las acciones a realizar para alcanzar la calidad educativa. Por ello es necesario contar con un equipo de trabajo.” (MINEDUC, MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES., 2008, págs. 13,14)

CAPITULO III PLAN ACCIÓN.

3.1.- Título:

Implementación de un Proyecto Educativo Institucional dirigido a la Comunidad Educativa de la E.O.R.M, “Arturo Martínez Calderón”, del paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango.

3.2.- Hipótesis-acción.

Sí se implementa el Proyecto Educativo Institucional, entonces se mejoraría la calidad Educativa de los estudiantes.

3.3.- Problema.

¿Cuáles son las consecuencias que tendría el establecimiento al no contar con Proyecto Educativo Institucional?

3.4.-Ubicación.

Paraje Chuisajcap del municipio de Cantel, Departamento de Quetzaltenango

3.5 Ejecutor de la intervención

Epesista: Juan Geyson Colop Salaníc

Carné: 201118690

3.6 Unidad Ejecutora.

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades departamento de pedagogía, sección Totonicapán.

3.7.- Justificación.

De acuerdo al diagnóstico realizado en el establecimiento Arturo Martínez Calderón se pudo detectar que dicho establecimiento no cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). Debido a eso varios padres de familia y alumnos de dicho centro educativo no tienen el conocimiento de una reseña histórica, de quien fue su fundador, quienes fueron los primeros maestros del establecimiento. Peor aún no sabiendo cual

es el su misión o visión como centro educativo. Por lo que dicha comunidad educativa esta con mucho entusiasmo para colaborar en dicho proceso

3.8.- Objetivos.

3.8.1.- General.

Implementación de un Proyecto Educativo Institucional, de la E.O.R.M. “Arturo Martínez Calderón” del los proceso de formación técnica y administrativa.

3.8.2.- Especificos.

Determinar los procesos en las distintas funciones de los cargos que se realizará para una efeciente organización.

Entrega del Proyecto Educativo al Director del establecimiento.

Proporcionar una herramienta eficaz, para la calidad educativa.

3.9 Metas.

Elaboración de un proyecto Educativo Institucional

Que el establecimiento la adopte como una herramienta de utilidad

Que dicho documento pueda atraer varias instituciones para brindar ayuda y fortalecer la Institución Educativa.

3.10. Beneficiarios.

3.10.1 Directos

Escuela Oficial Rural Mixta “Arturo Martínez Calderón”.

3.10.2 indirectos.

Padres de familia

Estudiantes.

Docentes.

3.11. Actividades.

a. Realización de un plan acción

b. Autorización del plan, por el asesor

c. Reunión con la comunidad Educativa.

- d. Realización del equipo de Gestión.
- e. Reunion con el Director del Establecimiento para presentar el plan de acción.
- f. Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la realización de dicho proceso.
- g. Elaboración del Proyecto Educativo Intitucional (PEI).
- h. Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educatvia

3.12. Tecnicas metodologicas.

Análisis documental. Observaciòn, entrevistas.

3.13.Tiempo de realizaciòn.

No.	Actividades.	Responsable	Abril			Mayo.		
1.	Realización de un plan acción	Epesista.	■					
2.	Autorización del plan, por el asesor del EPS	Epesista.	■					
3.	Reunión con la comunidad Educativa.	Epesista	■					
4.	Realización del equipo de Gestión.			■				
5	Reunion con el Director del Establecimiento para presentar el plan de acción.	Epesista.		■				
6	Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la	Epesista.		■				

	realización de dicho proceso.								
7.	Elaboración del Proyecto Educativo Intitucional (PEI).								
8.	Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educativa								

3.14.- Responsable.

Estudiante epesista

3.15 Fuente de financiamiento.

Internet Kadosh

Tornos "Apolo"

3.16. Presupuesto.

Q.2,500.00

13.- Evaluación.

Lista de cotejo.

Vo.Bo. _____

M.A. Miguel Ajpop Vásquez
Asesor EPS.

F. _____

P.E.M Juan Geyson Colop Salanic.
Epesista.

Ejecución, Sistematización de las experiencias y evaluación

6.1.- Ejecución.

Actividades	Tiempo.	3-04-17	4-04-17	18-04-17	3-05-17	8-5-17
Realización de un plan acción	Planeada					
	Ejecución.					
Autorización del plan, por el asesor del EPS	Planeada.					
	Ejecución.					
Reunión con la comunidad Educativa.	Ejecución					
	planeada					
Realización del equipo de Gestión.	Ejecución					
	Planeada					
Reunion con el Director del Establecimiento para presentar el plan de acción.	Planeada					
	Ejecución					
Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la realización de dicho proceso	Planeada					
	Ejecución.					
Elaboración del Proyecto Educativo Intitucional (PEI).	Ejecución					
	Planeada					

Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educativa	Ejecución					
	Planeada					

6.2 sistematización.

El 2 de marzo del año 2017, dándose lugar en la Institución Educativa Arturo Martínez Calderón. ubicado en el paraje Chuisajcap del municipio de Cantel al Departamento de Quetzaltenango. A las 11:00 AM se presentó una solicitud personal al Director del establecimiento, Seguidamente presentándose a la supervisión de dicha comunidad, por lo tanto, se plantearon los pasos que serán realizadas durante todo el proceso del EPS.

El 3 se dio visita al director del plantel para realizar una entrevista con el propósito de recabar información importante, sobre la reseña histórica del establecimiento su visión, misión, principios, valores, etc. En donde el director expuso que no contaba a la mano los expedientes por lo que quedo que la semana siguiente iba a conseguirlas en lo cual se sospechó que dicho establecimiento no contaba con todos los aspectos ya mencionados.

El 8 de marzo se dio nuevamente visita al Director para poder seguir con la entrevista, por lo que en ese día me informo que no había encontrado los documentos, Y al final se confirmó por medio del Director del establecimiento que lamentablemente ellos no contaban con misión, visión, principios, valores, propios, sino que la información que me iba a proporcionar iba ser la del ministerio de educación.

La fecha 19 de marzo se presentó con el asesor el documento para que firmara las solicitudes tanto como para el coordinador Técnico administrativos y el Director del Establecimiento Educativo, seguidamente se dio a conocer lo relacionado a la metodología que el asesor iba a trabajar y los lineamientos a seguir durante el proceso de EPS.

PEI 2017

**ESCUELA OFICIAL URBANA
MIXTA “Arturo Martínez
Calderón”**

Paraje Chuisajcap.

**Cantel, departamento de
Quetzaltenango.**

JORNADA MATUTINA

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo ofrecer a la comunidad educativa de EOUM “Arturo Martínez Calderón “. Un amplio conocimiento de información interna del establecimiento, entre ellas contiene lo que es el perfil de egreso de los estudiantes y las formas en la cual se podría llegar al nivel de una Escuela modelo y poder llegar a una buena Calidad Educativa. Además, se expone claramente varios puntos importantes uno de los cuales son la misión, visión, Principios, valores, objetivos y la estructuración jerárquica de los mandos del establecimiento entre otros.

Dicho documento fue realizado por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa Juan Geyson Colop Salaníc en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al título de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo que se espera que sea un documento de importancia y de utilidad en el centro Educativo sin duda alguna contribuirá al conocimiento básico que deberán tener la Institución Educativa.

INDICE.

Introducción	i
Datos Generales.....	.1
Equipo de Gestión de la Calidad.....	2
Identidad Institucional.....	3-7
Perfil de egreso de los estudiantes.....	8-10
Perfil de los docentes.....	11-12
Perfil Administrativo.....	2-13
Proyecto Curricular del Centro educativo.....	13
Planes De Mejora.....	15

1. Datos Generales del Centro Educativo.

INFORMACIÓN									
1.2	Nombre del Centro Educativo:	Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón.							
1.3	Dirección Geográfica.	Paraje Chuisajcap							
1.4	Departamento	Quetzaltenango							
1.5	Municipio	Cantel.							
1.6	No. de teléfono	42041528							
1.7	Dirección de correo electrónico								
1.8	Área.	Rural	<input checked="" type="checkbox"/>		Urbana				
1.9	Sector.	Oficial	<input checked="" type="checkbox"/>		Privado				
1.10	Modalidad.	Bilingüe	<input checked="" type="checkbox"/>		Monolingüe				
1.11	Modalidad de entrega.	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Semipresencial			A distancia		
1.12	DESCRIPCIÓN GENERAL DE NIVEL (ES) ACTUALES (ES):								
	Nivel ciclo y/o carrera.	Código de la escuela según SIRE.	Plan.			Jornada.			
	Primaria	09-14-0936-43 09-14-3384-41 09-14-4203-42	Anual			Matutina			
Servicios que brinda									
Curriculares:		<input checked="" type="checkbox"/>		Extracurriculares:					
1.14	Tipología.	Comunidad monolingüe en su idioma materno	Comunidad con bilingüismo equilibrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunidad tendiente a monolingüismo español	Comunidad pluri étnica y multilingüe			
1.15	Atiende a todos los estudiantes del municipio.	SI	<input checked="" type="checkbox"/>		NO				

2. Equipo de gestión de la calidad.

No.	Nombre	Sector al que representa	Rol que desempeña
1.	Prof. Cristóbal Gilberto Carrillo	EOUM	Coordinador
2.	Profa. Ingrid Cariny Socop	EOUM	Secretaria
3.	Profa. Delfina Ramos García Profa. Miriam Carolina Ulin	EOUM	Comisión Tecnológica
4.	Profa. Isabel Sarat Chaj Padre de familia Walter David Colop	EORM	Comisión de Cultura
6.	Profa. Susana Janneth Rodas Madre de familia. Sebastiana Yac	EOUM	Comisión de Refacción
7.	Prof. Juan Emilio Álvarez	EOUM	Deportes
8.	Prof. Luis Tomas Porres	EOUM	Gobierno Escolar
9.	Profa. Lesbia Carias Cardona	EOUM	Huerto escolar
10.	Profa. Amelia Dominga Cuc	EOUM	Lectura
11.	Profa. Edith Elvira Chaj Lopez	EOUM	Sexualidad
12.	Profa. Elida Sebastiana Ajsac	EOUM	Disciplina
13.	Maestros, consejo Educativo y Gobierno Escolar	EOUM	Prevención
14.	Profa. Sara Estanislau Mejia Padre de familia José Yac.	EOUM	Limpieza
15.	Profa. Erika Yiselen de León Prof. María Ángela Cornejo	EOUM	Pedagógica
16.	Profa. Miriam Edith Santay Profa. Claudia Grijalva	EOUM	Biblioteca

3. Identidad Institucional

3.1 Historia de la institución.

“El edificio formal de la escuela primaria de la cabecera municipal fue construido en el año 1957 de “tipo mínima” en el barrio el Calvario, con los seis grados y dedicado al extinto maestro pintor “Arturo Martínez Calderón” los contenidos de la Educación pública fueron orientados al militarismo desde la revolución de Justo Rufino Barrios y acentuada durante la dictadura ubiquista”. (Sam, 2007)

Sus primeros inicios fueron a comienzos de 1960 a 1970, donde dicho establecimiento no contaba con la cantidad adecuada de salones, preocupados por esta problemática, el director realizó un convenio con el CTA (Coordinador Técnico Administrativo) y conjuntamente con ambos directores decidieron que parte de la escuelita era importante su traslado al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Agropecuaria INEBOA, estando allí aproximadamente 10 años, en 1980 nuevamente es trasladada al establecimiento ya que por gestiones de Director, maestros, y padres de familia, fueron construidos 3 módulos en los cuales están constituidos por 3 aulas cada módulo.

3.2 Arturo Martínez Calderón:

“Nació bajo los augurios transparentes del aire quetzalteco. Allá en Cantel, pueblito de hilanderías y telares de laborío y pastoreo, de sol y viento, de celaje y neblina. Y fue allí frente al asombro de los parvulos morenos que, por todos los senderos de la sierra acudían presurosos a la escuela rural donde el pintor repartía junto al tierno maíz de A B C, primario, el trigo candeal de la esperanza americana, fue allí donde empezó a brotar de sus manos el milagro luminoso de su pintura” (Cornejo, mariano, Q´antel, Cantel.)

3.4 Visión

Aspiramos a un centro integrado en la realidad social de la localidad, que sea reconocido como un importante centro educativo, innovador, con una organización de

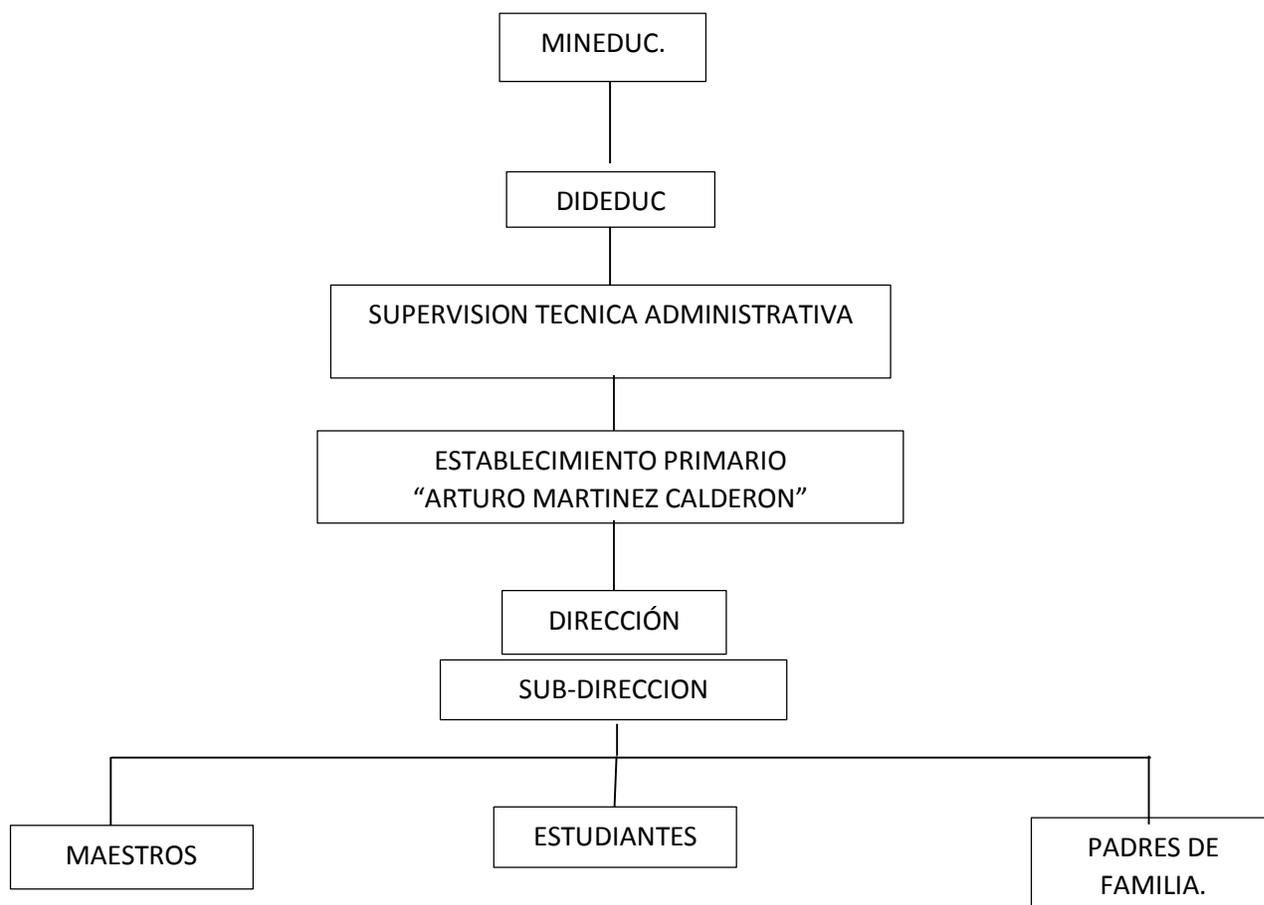
calidad, que forme estudiantes con un alto nivel de competencia, reflejado en la evaluación continua y con un alto compromiso con las familias y la comunidad.

3.5 Misión

La formación integral del alumnado, en un espacio que propicie la relación entre la igualdad de estudiantes, desarrollando actitudes de respeto hacia las personas, la diversidad cultural y el medio ambiente y fomentando el diálogo como instrumento primordial para la superación del conflicto y un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollar las capacidades y competencias que les permitan continuar con seguridad su formación posterior, prestando especial atención a las destrezas y capacidades básicas: lectura, razonamiento lógico-matemático, expresión oral y escrita, así como la comunicación en el idioma materno K'iche'.

3.6 Organigrama.



3.7 Objetivos del centro educativo.

- a. Facilitar en el niño el desarrollo de sus habilidades y potencialidades en la forma más espontánea posible.
- b. Extender y mejorar la Educación Integral de la primera infancia, especialmente para los niños de la comunidad de Cantel.
- c. Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los infantes se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa y cotidiana.
- d. Fortalecer la práctica de valores morales para la convivencia pacífica en su entorno donde se involucre
- e. Fomentar el pensamiento creativo en los educandos a través de nuevas metodológicas que garanticen un aprendizaje significativo, emotivo e evolutivo.

3.8 Alcanzar el nivel de escuela modelo.

- a. Implementación del currículo nacional base y la guía de orientación para el desarrollo.
- b. Se fomenta la evaluación formativa.
- c. Se respeta la Multiculturalidad y se promueve la interculturalidad.
- d. El proceso de enseñanza aprendizaje se centra en el niño y la niña
- e. Se consideran los conocimientos de los y las estudiantes.
- f. Se desarrollan competencias, habilidades y destrezas de los contenidos tomando en cuenta el contexto del alumno/a
- g. Se fomenta el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa
- h. Se respeta el nivel de aprendizaje de cada alumno y alumna.
- i. Práctica de metodología activa.

3.9 Principios

- a. Proporcionar una formación plena que permita el desarrollo integral de nuestros alumnos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.
- b. Ayudarles a construir una concepción de la verdad en la que se una el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

- c. Desarrollar su capacidad de ejercer la libertad, la tolerancia, honestidad y solidaridad, de una manera crítica y en una sociedad pluricultural.
- d. Ejercitar los valores que hacen posible la vida en sociedad, desde el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales.

3.10 Valores.

Fe: basada en la confianza y sabiduría que llega de Dios.

Felicidad: alcanzada con el logro obtenidos y de las metas alcanzadas en la ejecución de la vida personal.

Buenos modales: sustentados con la afabilidad, la amabilidad, el compañerismo, la comprensión, la paciencia, la tolerancia y la modestia.

Disciplina: apoyada en el respeto, la justicia, la colaboración y el entusiasmo.

Presencia equilibrada: respaldada por la elegancia, el decoro, la sobriedad, el pudor y la decencia.

Actitud de vida: comprometida con la honestidad, la honradez, la fidelidad, la laboriosidad, la perseverancia, la responsabilidad, la solidaridad, el patriotismo y el liderazgo

No.	Estrategias que utilizan en el centro educativo para cultivar valores.
1	Inculcamos el amor a Dios independiente a cada credo de nuestros alumnos.
2	Con el ejemplo de cada uno de los que conformamos el personal docente.
3	Los valores los promovemos en cada acto cívico que realizamos con participación directa de los estudiantes.

4	Integramos a los padres de familia ya que ellos son el pilar donde descansa la base fundamental del respeto y por ende de todo los valores.
6	Enseñamos a convivir con la naturaleza dentro de su núcleo familiar y su contexto.
7	Evitamos dentro de nuestro establecimiento que se dé el fenómeno bullying, ya que eso destruye la autoestima de nuestros educandos.

4. Perfil de egreso de los estudiantes.

El perfil del egresado del nivel primario agrupa las capacidades cognoscitivas, actitudinales y procedimentales que las y los estudiantes deben poseer al egresar del nivel, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos que los rodean: natural, social y de desarrollo.

1. Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.
2. Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer autonomía.
3. Se reconoce y valora a sí mismo (a) y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos.
4. Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades.
5. Es respetuoso de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística y nacional
6. Manifiesta interés por organizar su tiempo en actividades socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas
7. Hace uso racional de su derecho a la libertad y posee conciencia crítica de la trascendencia de sus actos.
8. Cumple con honestidad y capacidad sus responsabilidades.
9. Es sensible, sin prejuicios y sin estereotipos, solidaria (o) ante diversas situaciones.
10. Valora el legado cultural, histórico, científico, de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
11. Valora el trabajo intelectual social y productivo como medio de superación

- personal y de una mejor calidad de vida.
12. Reconoce su capacidad para aprehender, modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en la comunidad, región o país.
 13. Valora la importancia de la autoformación y la formación permanente como proceso de mejoramiento de su vida y de la de otros.
 14. Mantiene una actitud positiva al cambio cuando éste favorece las condiciones de vida de su entorno.
 15. Manifiesta conocimiento de las leyes y normas establecidas y responsabilidad por la observancia de las mismas.
 16. Valora la consulta, busca el consejo y es respetuoso (a) de la orientación que le da su familia para la toma de decisiones.
 17. Se compromete con la preservación del medio social y natural y su desarrollo sustentable.
 18. Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.
 19. Expresa ideas, emociones y sentimientos con libertad y responsabilidad.
 20. Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.
 21. Resuelve problemas y toma decisiones aplicando sus conocimientos habilidades y valores.
 22. Desarrolla su trabajo en forma creativa con capacidad, honestidad y responsabilidad.
 23. Manifiesta habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo.
 24. Respeta y promueve los derechos y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.
 25. Adopta estilos de vida saludable y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva.
 26. Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales y respeta los de los otros (as).

27. Ha desarrollado capacidades y actitudes para el trabajo.
28. Muestra el conocimiento y practica los derechos individuales y colectivos.
29. Manifiesta su interés por usar el pensamiento reflexivo, lógico y creativo.
30. Manifiesta habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, sistemático y con limpieza.

5. Perfil de los docentes.

- a. Se reconoce, acepta y valora a sí mismo (a) y a los demás como personas, con los mismos deberes y derechos. Y se compromete con su crecimiento personal integral.
- b. Practica y fomenta los valores morales, culturales, religiosos, cívicos, artísticos y deportivos.
- c. Manifiesta actitud de respeto ante las diferencias individuales de género, cultura, idioma, opción religiosa y cualquier otra que pueda existir.
- d. Promueve la creatividad y la investigación en los educandos.
- e. Promueve y refuerza prácticas saludables y ambientalmente seguras en el uso de la tecnología.
- f. Facilita y orienta al alumno en el proceso aprendizaje
- g. Permanente y actualizado en la tecnología
- h. Posee habilidades comunicativas en el lenguaje materno y un segundo idioma que favorecen los procesos de comprensión y producción del lenguaje oral, escrito.
- i. Conoce la realidad local, nacional e internacional.
- j. Capaz de trabajar en equipo, con miembros de la comunidad educativa.
- k. Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones.
- l. Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades.
- m. Hace uso racional de su derecho a la libertad y posee conciencia crítica de la trascendencia de sus actos.
- n. Cumple con agrado, honestidad, capacidad, creatividad y puntualidad sus actividades docentes.
- o. Es sensible, sin prejuicios y sin estereotipos, solidaria (o) ante diversas situaciones.
- p. Valora el legado cultural, histórico y científico, de la comunidad.

- q. Desarrolla estrategias para dirigir procesos de negociación, resolución de conflictos, trabajo cooperativo y búsqueda de consensos, dentro del aula, con los compañeros docentes, padres de familia y autoridades.
- r. Vincula los contenidos curriculares con la experiencia de vida y los intereses y el entorno inmediato de los alumnos y alumnas.
- s. Propicia en el aula un proceso interactivo que permite a los alumnos, alumnas construir su propio aprendizaje, de acuerdo a sus conocimientos y experiencias previos.
- t. Maneja estrategias específicas de enseñanza que facilitan la integración adecuada de niños (as) con necesidades educativas especiales en el aula y la escuela.

**6. Perfil Administrativo
Director(a).**

- a. Posee una alta autoestima, seguridad y confianza en sí mismo, como persona democrática, tolerante y respetuosa consigo mismo y con los demás.
- b. Es líder, trabaja con los demás y como los demás, es congruente con su pensar, decir y hacer.
- c. Capacidad de emprender, dirigir, gestionar y organizar las acciones educativas.
- d. Conocimiento del Currículo Nacional Base.
- e. Iniciativa en la actualización de políticas Ministeriales vigentes.
- f. Coordina proyectos educativos y pedagógicos respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa.
- g. Garantiza el funcionamiento de la escuela, la seguridad de los alumnos, y de los bienes, respetando la legislación y la reglamentación aplicables.
- h. Maneja estrategias específicas para orientar y facilitar un trabajo en equipo asignando funciones a los demás órganos de la comunidad educativa.
- i. Desarrolla estrategias para dirigir procesos de negociación, resolución de conflictos, trabajo cooperativo y búsqueda de consensos, con los compañeros docentes, padres de familia y autoridades.

7. Proyecto Curricular del Centro educativo

Centro Educativo: Escuela Oficial Urbana Mixta “Arturo Martínez Calderón “Paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje.	Busca propiciar el desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces, creativos, intelectuales, productivos y auto sostenibles y así puedan participar con una crítica constructiva y ser responsables en el aprovechamiento de todas las áreas y sub áreas de aprendizaje partiendo de su contexto y la conservación de los bienes de su comunidad.
Planificación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje.	Nuestra planificación esta sustentada en el CNB y nosotros como docentes establecemos mediciones individuales en nuestras aulas, partiendo del nivel intelectual de nuestros alumnos,
Evaluación de los aprendizajes.	<p>La evaluación se lleva a cabo mediante la utilización de técnicas con sus respectivos instrumentos o recursos que permiten verificar si las competencias han sido alcanzadas según lo especifican los indicadores de logro propuestos.</p> <p>1. Técnicas que se basan en la observación, utilizan los siguientes instrumentos para el registro de la información recabada para la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Listas de Cotejo• Escalas de rango o de valoración• Rúbricas. <p>2. Técnicas que enfocan el desempeño, utilización de los siguientes instrumentos para su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Preguntas - abiertas y cerradas• Portafolio

	<ul style="list-style-type: none">• Diario• Debate• Ensayos• Estudio de casos• Mapas conceptuales, diagramas, esquemas, líneas de tiempo• Proyectos• Solución de problemas• Texto paralelo <p>✓ En el establecimiento se manejan los siguientes parámetros para la mejora del rendimiento escolar interno:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para mantener un nivel de promoción aceptable, los estudiantes deben tener como mínimo notas de 60 puntos.2. Se toman como no promovidos a los estudiantes que no llegan a nota de 60 puntos. Por lo que se debe realizar planes remediales en el momento de recibir la notificación de sus resultados. <p>Tendrá derecho a realizar exámenes de proyecto, el o la alumna que tenga como mínimo un 75% de asistencia a clases. Los casos de enfermedad serán considerados por la Dirección.</p>
--	---

8. Planes De Mejora

AMBITOS PARA QUE SE PUEDA TRABAJAR PARA PLANTEAR LOS PLANES DE MEJORAS.

Ámbito	Fortaleza	Área de oportunidades	Plan de mejora	Resultados esperados
<p>1. Aspectos Administrativo</p> <p>a. Recursos</p> <p>b. Normativa (documento legal de autorización)</p> <p>c. Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con maestros (as) del nivel 41 de preprimaria • Aula específica para los alumnos de preprimaria. • Espacio físico adecuado para el desarrollo de las distintas habilidades que requiere el nivel. • Para el nivel 43 contamos con personal docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la matrícula estudiantil en cada ciclo escolar correspondiente. • Hacer las gestiones ante el MINEDUC a fin se nos proporcione mobiliario adecuado para el nivel preprimaria en sus diversas etapas. • Con el nivel 43 no es de suma urgencia que los padres de familia se organicen y gestionen las diversas necesidades que sufre el establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar a los padres de familia en un comité pro mejoramiento del establecimiento. • Para el nivel 43 que conjuntamente con los padres de familia se interese en equipar las aulas con lo necesario e indispensable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una matrícula aceptable con mobiliario apropiado para el nivel 41. • Un mejor rendimiento escolar y que el maestro se facilite su proceso de aprendizaje en el nivel 43.

En el numeral dos del plan de ámbitos que se debe trabajar para plantear los planes de mejora se encuentra plasmado en el equipo de gestión de la calidad.

Todos intervenimos docentes, consejo educativo padres de familia, alumnos y dirección, donde exponemos, unificamos y ejecutamos los diferentes criterios en función de una convivencia pacífica y saludable, con una plataforma sólida y humana.

Ámbito	Fortaleza	Área de oportunidades	Plan de mejora	Resultados esperados.
<p>Clima escolar.</p> <p>-Resolución de conflictos.</p> <p>Convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con un grupo de maestros dedicados a su labor docente y continuamente se están actualizando en su formación profesional. • Tenemos una comunicación directa con los padres de familia los cuales están organizados y planifican sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación de los docentes en actividades y capacitación que realiza el MINEDUC, ONG y por iniciativa personal. • Consejo de padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades que nos permitan una mejor enseñanza en función de los niños. • Nosotros los maestros convocar continuamente a los padres y otros entes relacionado a la educación de cada uno de ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el ambiente escolar se desarrolle en un clima de paz, disciplina, tolerancia y por lo tanto que el nivel académico del alumno llene los estándares educativos requeridos por el MINEDUC. • Que los padres de familia sean el ejemplo vivo para que sus hijos aprendan a

Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Los alumnos también se involucran en todas las actividades que se realizan dentro y fuera del establecimiento para su acervo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Que el gobierno escolar tenga mínimo unas dos capacitaciones anuales de parte del MINEDUC o de otras instituciones. 	<p>organizarse a planificar y a aplicar todos los objetivos establecidos para lograr su propio proyecto de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> Que los alumnos aprenda a tener sus propias responsabilidades sin temor alguno pero con compromiso de realizarlos.
---------------	---	---	---	---

Ámbito	Fortaleza	Área de oportunidad	Plan de mejora	Resultados esperados.
<p>Proyección a la comunidad.</p> <p>a. Del centro educativo a la comunidad.</p> <p>b. De la comunidad al</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es la organización y comunicación que tenemos, dirección, personal docente, padres de familia, alumnos, y autoridades del MINEDUC. Los padres de familia y los alumnos tienen plena confianza en dirección y 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de obras de infraestructura con apoyo de la comunidad e instituciones. Impulsamos ferias de lectura involucrando a los padres de familia en lo que respecta a lo académico. A si mismo capacitamos con ayuda de 	<ul style="list-style-type: none"> Contamos con el apoyo del MINEDUC. Realizamos actividades deportivas donde participan niños de ambos sexos y sin distinción algunas de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Que el rendimiento escolar del educando sea más eficiente ya que involucrarán los padres directamente a su formación académica. Que los alumnos conozcan otros contextos y socialice con

centro educativo.	personal docentes, como gerentes del bienestar de sus hijos.	instituciones a fines de la educación y salud sobre buenas prácticas para un desarrollo personal, físico, emocional de cada estudiante.		<p>alumnos de otros establecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que tanto padres y madres aprendan a cultivar productos naturales y así aprendan el hábito del ahorro familiar siendo productivos y auto sostenibles.
-------------------	--	---	--	---

CAPITULO IV
Ejecución y Sistematización de la Intervención.

4.1 Descripción de actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados.
1	Realización de un plan acción	Después de haber recolectado las diversas informaciones para la construcción del proyecto Educativo institucional, fue necesario la elaboración de un plan para las diversas actividades para su ejecución
2	Autorización del plan, por el asesor del EPS	En diversas reuniones que se obtuvo con el asesor asignado , finalmente se aprobó lo que sería el plan.
3	Reunión con la comunidad Educativa.	Dar los lineamientos necesarios para su elaboración
4	Realización del equipo de Gestión.	En la reunión con la comunidad educativa, al mismo tiempo se eligió a las personas que iban a integrar el equipo de gestión .
5	Reunion con el Director del Establecimiento para presentar el plan de acción.	La aprobación definitiva del plan de acción .
6	Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la realización de dicho proceso	A través de las gestiones que se realizaron se obtuvo una donación por la imprenta alfa & Omega sobre 4 ejemplares de dichos PEI.

7	Elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Gracias a la ayuda del licenciado Abelino chavaloc se logró con satisfacción la realización de todo los procesos del PEI
8.	Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educativa	Se entregó 3 ejemplares y uno en digital para tener acceso y a la socialización entre padres, maestros, visitantes, alumnos sobre dicho documento.

4.2 Metas.

Elaboración de un proyecto Educativo Institucional

Que el establecimiento la adopte como una herramienta de utilidad

Que pueda ser socializada con padres de familia, estudiantes, docentes y visitantes.

4.3 Productos y Logros

Productos	Logros.
<p>La entrega de 3 ejemplares sobre la implementación de un proyecto Educativo Institucional dirigido a al comunidad Educativa de la E.O.R.M. "Arturo Martínez Calderón" del paraje chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango.</p> <p>La realización de 2 capacitación a toda la Comunidad Educativa</p>	<p>Que la administracion y docentes del centro educativo puedan trabajar en conjunto con los padres de familia para lograr las metas propuestas durante el ciclo escolar.</p> <p>La concientización de una comunidad Educativa mal Organizada y las consecuencias que tendría el establecimiento.</p> <p>Los proceso que conlleva la realización de un Proyecto Educativo Institucional y las diferentes funciones que tienen toda la comunidad Educativa</p>

4.4 Experiencias.

El 3 de marzo de 2017 se presentó en la escolita de primaria Arturo Martínez calderón siendo a las 11:00pm en la cual habiendo quedando días atrás en reunirse con el

director Gilberto Carrio para exponerle todo lo relacionado al Ejercicio profesional Supervisado, de entrada el Director dio la bienvenida y recibió al estudiante de muy buena manera, haciendo pláticas con él se expuso que estudiante epesista era ex - alumno del establecimiento y que mejor manera que dejar un recuerdo en lugar, elaborando un proyecto netamente pedagógico en la cual sea de utilidad dicho documento , el comentaba que tenía poco tiempo de estar elaborando como Director, y que algunos maestros que laboraban en mi tiempo de estudiante ya se habían jubilado , seguidamente se acordó otro día para poderse reunir Y entregar los planes y solicitud autorizado por el asesor

El 16 de marzo el Epesista se presentó con dichos planes y solicitudes autorizadas por el asesor y una por el CTA del municipio de Cantel quedando habilitado y autorizado para realizar dicho proyecto. Días de pues llegó al Establecimiento a realizar el diagnóstico correspondiente en donde se presentaban varios problemas en dicho establecimiento, pero al transcurrir los temas del estudio Contextual se constató que no contaban con un Proyecto Educativo Institucional y verificando con el Director se pudo afirmar que dicho establecimiento no contaba con un PEI, convocándole al asesor le planteo los problemas detectados y a la vez preguntando si estaría bien que el proyecto se tratara de un Proyecto, Educativo, Institucional por lo que estuvo de acuerdo sobre dicho proyecto .

En el mes de abril se realizó lo que es el proyecto Educativo Institucional con la ayuda del Licenciado Abelino Chavaloc del municipio de Totonicapán laborando en la departamental de Totonicapán. que muy amablemente fue de ayuda en el asesoramiento de la realización dicho proyecto, dándole así los lineamientos que serían apropiados en su realización. Pasando los días se realizó todo lo relacionado al proyecto Educativo Institucional y se presentó al Director del establecimiento para que lo pudiera ver y hacerle las correcciones necesarias. seguidamente se corrigieron los errores encontrados por el Director, se presentó al asesor en la cual aprobó que estaba correctamente y Se dio por finalizado dicho documento.

En el mes de junio se inició con lo que es el voluntariado realizando de igual manera los estudios necesarios para poder detectar los problemas de dicha comunidad. Por

lo que se encontraron muchas necesidades en el municipio de Cantel, pero fue lo que llamó la atención, la cual fue el parque infantil, la cual ya estaba descuidada, abandonada, y varias personas lo utilizaban como un lugar para tomar bebidas alcohólicas y realizar otro tipo de actos ilícitos.

Hablando con la municipalidad de cantel se logra el apoyo y trabajar conjuntamente con el departamento del DAPMA además se enviaron solicitudes de apoyo a todos los comercios del municipio en donde se logró reunir una cierta cantidad de dinero para sufragar los gastos para la reparación de los juegos , hubo unos pequeños inconvenientes y atrasos en dicho proceso ya que un colaborador había ofrecido toda la pintura para dicho parque, y de tanta espera para su ayuda se atrasó varias semanas para realizar dicho proceso. Y nuevamente se enviaron solicitudes de apoyo para recaudar fondos para la pintura.

Se quedó en una fecha para la colocación de los columpios, podar la grama, y también otro día para pintar el lugar, estas actividades se fueron realizándolo cada fin de semana porque la mayoría de compañeros trabaja entre semana, paso a paso se fue terminando. Durante los trabajos realizados los vecinos y los niños estaban muy contentos por las acciones tomadas dando una satisfacción tan grande y alegría fue la participación de un vecino, Contribuyendo en una pequeña refacción para los estudiantes.

Luego se gestionó la obtención de un lazo grueso con la empresa de la fábrica cantel con el Ingeniero Álvaro, encardado de producción. se le expuso la necesidad que había y que necesitábamos de su apoyo para la obtención de un lazo y el muy colaborador donó lazo suficiente para la colocación de los asientos de los columpios, y fue así como se obtuvieron todo lo necesario para la realización de dicho proyecto realizando en sí la entrega a la municipalidad a inicios del mes de agosto.

4.4.1 Actores

- a. Epesista.
- b. Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- c. Director del establecimiento
- d. Docentes

e. Estudiantes.

4.3.2. Acciones

Se logra la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, haciendo entrega de tres ejemplares y uno en digital para que pueda ser utilizada en la comunidad Educativa, de la Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón, del municipio de Cantel departamento de Quetzaltenango

4.3.3 Resultados

Se logra la colaboración del director y los docentes para la obtención de información y colaboración para la elaboración de dicho proceso, participando en las diferentes actividades que se han realizado así mismo contribuyendo a los cambios del centro Educativo para una mejora en la calidad Educativa.

4.3.4 Implicaciones

El proyecto Educativo Institucional es muy importante para el Establecimiento ya que permite plantear con claridad los objetivos, estrategias y la metas a alcanzar con una visión proyectista, para tener conocimiento más exacto sobre los retos y las posibilidades que se tienen para enfrentar las diversas situaciones que se presenten en la institución.

**CAPITULO V
EVALUACIÓN DEL PROCESO**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
ASESOR: M.A. MIGUEL AJPOP VÁSQUEZ**



5.1. Diagnóstico.

Lista de Cotejo

La etapa del diagnóstico se evaluará a través de una lista de cotejo en la cual se calificarán los resultados obtenidos, calificando los siguientes criterios.

No.	Criterios a Calificar	SÍ	NO
1	Elaboración de planificación de la etapa de estudio contextual.	x	
2	Los objetivos del plan fueron pertinentes	x	
3	Elaboración de solicitud del establecimiento para realizar la investigación de la primera etapa de estudio contextual	x	
4	Revisión y aprobación de la solicitud del establecimiento de la etapa de estudio contextual.	x	
5	Se determinó el listado de carencias, deficiencias	x	
6	Fue adecuada la priorización del problema a intervenir	x	
7	Las actividades programadas fueron suficientes.	x	
8	Las fuentes consultadas fueron suficientes para el diagnostico	x	
9	Fue adecuada la priorización del problema	x	
10	Se obtuvo colaboración de personas de la institución	x	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
ASESOR: M.A. MIGUEL AJPOP VÁSQUEZ

5.2. Fundamentación Teórica

Escala de rango.

Escala de rango de la Fundamentación Teórica para calificar los logros obtenidos

No.	Criterios a Calificar	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Necesita mejorar
1	La teoría presentada corresponde al tema o contenido en el problema.	x			
2	El contenido es suficiente para tener claridad de acuerdo al tema.		x		
3	Las fuentes consultadas son los suficiente para la claridad respecto al tema		x		
4	Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico	x			
5	Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente		x		
6	Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría presentada	x			
7	Cuenta con temáticas suficientes para la fundamentación	x			
8	Dicho proceso se realiza con los lineamientos solicitados por el asesor	x			
9	Se inicia con el tiempo estipulado según el cronograma	x			
10	Las temáticas son claras y concisas	x			



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
ASESOR: M.A. MIGUEL AJPOP VÁSQUEZ

5.3. Del diseño del plan de acción

Escala de rango.

Se evalúa a través de una Escala de rango verificando los logros alcanzados.

No.	Criterio a Califica	Excelente	Muy bueno	Bueno	Necesita mejorar
1	¿Es completada la identificación institucional de la epesista?	x			
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x			
3	¿La hipótesis- acción es la que corresponde al problema priorizado?	x			
4	La ubicación de la intervención es precisa	x			
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x			
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención	x			
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro de los objetivos generales?	x			
8	¿Los beneficiarios están bien identificados?	x			
9	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?		X		
10	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de intervención?	x			



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
ASESOR: M.A. MIGUEL AJPOP VÁSQUEZ

5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención

Lista de Cotejo

Se evalúa el proceso de sistematización través de una lista de cotejo verificando las actividades realizadas.

NO	Criterios a calificar	Si	No
1	Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS	x	
2	Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS	x	
3	Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones	x	
4	Los datos surgen de la realidad vivida	x	
5	Se inicia con el tiempo estipulado según al cronograma	x	
6	Las acciones tomadas son acorde a lo planificado	x	
7	Se logra evidenciar las actividades realizadas.	x	
8	Se logra concluir con el tiempo estipulado	x	
9	Los documentos entregados son suficientes para la institución	x	
10	Se logra el objetivo primordial del proyecto.	x	

CAPITULO VI VOLUNTARIADO.

6.1 Descripción de la acción realizada

Los estudiantes epesistas visitaron el Municipio de Cantel departamento de Quetzaltenango, dando prioridad al resultado que se obtuvo que fue el parque infantil que presento carencias en infraestructura. Seguidamente se entregó solicitud al alcalde Municipal para que autorizara realizar el proyecto de voluntariado y la realización del mismo para lograr el desarrollo del proyecto de los estudiantes epesistas se vieron en la necesidad de gestionar recursos económicos a diferentes instituciones, para beneficiar a los niños que visitan el parque infantil para recrearse y divertirse ya sea en familia o con sus compañeros de estudio del Municipio de Cantel Departamento de Quetzaltenango.

Después de meses de gestión se recibió el apoyo financiero de la Municipalidad del Municipio de Cantel y centros comerciales, que sirvió para comprar los materiales o insumos para la ejecución del proyecto del voluntariado a beneficio de la comunidad Educativa.

Se logró la ejecución del proyecto, se contó con el apoyo de la Municipalidad de las áreas protegidas y medio ambiente, para la realización de dicho proyecto. Fue de gran satisfacción para los estudiantes epesistas de haber aportado y contribuido al mejoramiento del parque infantil del municipio de Cantel, Departamento de Quetzaltenango.

Y mejor aún ver a los niños disfrutar nuevamente de los juegos, que en algún momento ya estaba abandonado y olvidado por las instituciones municipales, pero gracias a la intervención de los estudiantes de la Universidad de San Carlos, se logró de forma permanente el buen funcionamiento de dicho parque, como también se logró concientizar a la municipalidad que se le pueda seguir dando seguimiento, y el mantenimiento de dicho parque.

6.2 Plan de voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en pedagogía y Administración Educativa

6.3 Identificación

6.4 Nombre del proyecto a Ejecutar: Recuperación de área recreativa.

6.5 Ubicación de la Comunidad: Cabecera municipal de Cantel, Quetzaltenango.

6.6 Beneficiados: Niños y niñas de la cabecera Municipal de Cantel.

6.7 Justificación

Al visitar el municipio de Cantel, se pudo detectar el abandono, descuido y deterioro del parque infantil, lugar que anteriormente los niños y niñas utilizaban para recrearse. Actualmente el parque infantil es utilizado por personas inescrupulosas convirtiéndolo en un lugar donde se dedican a fumar, tomar bebidas alcohólicas e incluso para ingerir sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bajo estos efectos realizan actos indebidos fuera de la moral.

Por consiguiente, el grupo de epesistas se ve en la necesidad de rescatar esta área de recreación de los infantes, para que puedan socializarse, fomentar el compañerismo y potenciar su imaginación. Por lo tanto, se gestionará para conseguir los recursos económicos, posteriormente se le dará el mantenimiento necesario y de esta manera se contribuirá con la comunidad.

6.8 Objetivos

6.8.1 General

Lograr la remodelación del parque infantil del municipio de cantel, para que la niñez y adolescencia tenga un lugar de recreación, fomentando la convivencia armónica.

6.8.2 Específicos.

1. Gestionar los recursos económicos para la remodelación de parque infantil.
2. Pintar el área del parque infantil.
3. Implementar juegos que fomenten la socialización y el uso de la imaginación.
4. Ejecutar el plan del voluntariado, para contribuir con la sociedad.

6.9 Actividades

- a. Diagnóstico.
- b. Identificar problemática
- c. Priorizar problemáticas.
- d. Seleccionar problemática
- e. Redacción de plan de voluntariado.
- f. Aprobación del plan de voluntariado por el asesor.
- g. Redactar y entregar solicitud para autorizar el Proyecto de Voluntariado
- h. Cotización de materiales a utilizar
- i. Gestionar el Proyecto a instituciones que puedan sufragar gastos.
- j. Ejecución del proyecto
- k. Reparar los juegos que están en el parque infantil
- l. Implementar otros juegos que fomenten la socialización y el uso de la imaginación
- m. Pintar el parque con colores que ayuden a la conducta y emoción del niño(a)

6.10 Metodología.

En el proceso de voluntariado se utilizó el método del cuadro de Pert cuadro que centra su mirada en el tiempo de ejecución de las tareas de proyecto para una buena distribución de las actividades y como resultado tener un proceso eficiente para ello identifica las tareas parciales y el proyecto en su conjunto, de cuya relación se obtienen datos que pueden ser optimizados.

6.11 Cronograma.

Proceso	Actividad	Responsable	Marzo	Abril	mayo	Junio	Julio	Agosto.
Diagnóstico	Plantear problemáticas en grupo	Epesista						
	Identificar problemáticas	Epesista						
	Priorizar problemática	Epesista						
	Seleccionar problemática	Epesista						
Gestión	Redacción de plan de voluntariado.	Epesista						
	Redactar y entregar solicitud para autorizar el proyecto de voluntariado	Epesista						
	Cotización de materiales a utilizar.	Epesista						
	Aprobación del plan de voluntariado.	Epesista						
	Reparar los juegos que están en el parque infantil.	Epesista Institución patrocinadora						

Ejecución del Proyecto	Implementar otros juegos que fomenten la socialización y el uso de la imaginación.	Epesista. Institución patrocinadora						
	Jardinizar el área para un mejor ambiente y que los niños y niñas puedan tener contacto con la naturaleza.	Epesista. Institución patrocinadora						
	Pintar el parque con colores que ayuden a la conducta y emoción del niño (a)	Epesista. Institución patrocinadora						

6.12 Humanos

Alcalde municipal.

Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.

Estudiantes epesistas.

6.13 Físicos.

Parque infantil el calvario.

6.14 Materiales.

Pintura

Arena

Piedrín

Piedras boludas.

Cemento

Botes para basura

Hierro

Alambre de amarre

Flores

6.15 Financieros.

Detalles de gastos.			
Pintura	8	Q.200.00	Q.1600.00
Metros de arena	2	Q.200.00	Q.400.00
Metros de piedrín	2	Q.400.00	Q.800.00
Media camionada de piedra boluda	0.5	Q.400.00	Q.400.00
Bolsas de cemento	8	Q.74.00	Q.592.00
Botes de basura	2	Q.100.00	Q.200.00
Libras de alambre de amarre.	4	Q.2.00	Q.8.00
Total.			Q.4,000.00

6.16 Evidencias de logro de los objetivos.

Lista de cotejo.			
No.	Criterio	Si	No
1	Se elaboró el plan de voluntariado según los lineamientos de la Universidad.	X	
2	Se logró priorizar el centro Educativo	X	
3	Se identificó el problema a solucionar.		
4	Se obtuvo el recurso económico por medio de gestión	X	
5	Se ejecutó plan de voluntariado.	X	

F. _____

Elías Juan José Colop Chay

Epesista

F. _____

Pabla Romelia Tax Pacheco.

Epesista

F. _____

Ana Agustina Tax pacheco.

Epesista

F. _____

Catarina Sonia Itzep Álvarez.

Epesista

F. _____

Miriam Magdalena Morales Tistoj

Epesista

F. _____

Claudia Francisca Hernández Hernández

Epesista

F. _____

Marta Lidia Paxtor Oxlaj

Epesista

F. _____

Juana Torres Vásquez

Epesista

F. _____

Timotea Nicolasa Choz Chuc

Epesista

F. _____

Juan Geyson Colop Salaníc.

Epesista

Vo.Bo. _____

M.A Miguel Ajpop Vásquez

Asesor EPS

Evidencias:
Antes del Proyecto



Fuente: Epesista Elías Juan José Colop Chay

Parque infantil del municipio de Cantel del departamento de Quetzaltenango, las personas de este lugar han abandonado el parque, los columpios no funcionan no le dan uso por las condiciones que se encuentra.

Durante el proyecto



Fuente: Epesista Ana Agustina Tax Pacheco

Inicio de la remodelación del parque infantil con el grupo de epesistas realizando la limpieza, y emparejamiento del suelo, cortando la grama, recogiendo la basura para tener un ambiente agradable.



Fuente: Epesista Juan Geyson Colop Salanic

Culminación de la primera etapa de la limpieza, fue un trabajo arduamente cansado no fue fácil sacar la grama pero sin embargo trabajando en equipo se logra.



Fuente: Epesista Miriam Magdalena Morales Tistoj

Reparación de los juegos de los columpios que anteriormente se encontraba en malas condiciones por eso conjuntamente con los compañeros se está arreglando.



Fuente: Epesista Timotea Nicolasa Choz Chuc

Preparación de la pintura para pintar el lugar, a beneficio de los niños del municipio de Cantel del departamento de Quetzaltenango.

Después



Fuente: Epesista Pabla Romelia Tax Pacheco



Fuente: Epesita Marta Lidia Paxtor Oxlaj

Pintando el muro perimetral del parque infantil para contribuir con la niñez a que tenga un lugar de recreación fomentando la convivencia.

Finalización



Fuente: Epesista Catarina Sonia Itzep Alvarez

Culminación del proyecto de la remodelación del parque infantil a beneficio del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango.

Conclusiones.

Durante la Implementación del Proyecto Educativo Institucional, se realizaron proceso en el cual se necesitó la ayuda de toda la comunidad educativa. En el proceso se involucraron docentes y estudiantes del establecimiento Arturo Martínez Calderón con el apoyo y la autorización del Coordinador técnico Administrativo de Cantel.

Así mismo la ayuda de toda la comunidad educativa para la obtención de una eficiente y adecuada organización, con una administración de calidad. Además brindando un material en donde este plasmada el anhelo de la institución .

Se concluye el proceso con muchas experiencia y éxito en dicha elaboración, realizando y ubicando las distintas funciones que tendrán cada integrante en los diferentes cargos, dando como resultado una eficiente organización, Proporcionando una herramienta eficiente y eficaz.

Recomendaciones.

Es recomendable que a través de los directores pueda ser mejorada este documento en el sentido de que en primer lugar es necesario concientizar los beneficios que se obtendrán con la ejecución del PEI.

Es importante una evaluación del proyecto periódicamente en los diferentes ámbitos para verificar si estas se están cumpliendo.

Dar a conocer las nuevas generaciones sobre la importancia de contar con un proyecto Educativo Institucional ya que es lo que define a la institución, lo que se quiere ser y algo muy importante a los cambios que se pretende alcanzar.

La transferencia, adaptación y difusión del documento a toda la comunidad educativa para que puedan tener conocimiento de la institución y puedan tener participación en las acciones que se puedan realizar.

REFERENCIAS

A. LIBROS.

Álvarez García, I. (2004). planificación de desarrollo de proyectos sociales y educativos. Mexico: limusa,S.A. de C.V Grupo Noriega.

Cornejo Sam, M. (2007). Q´antel. Guatemala.

Cornejo Sam, M. (2007). Q´ANTEL. Guatemala.

Crespillo Álvarez, E. (2010). pedagogía Magna.

Dewey, J. ((1944, 1916)). Democracy and Eduation. The free press.

Eduaciòn., M. d. (2008). Acuerdo Gubernativo No. 225-2008. Guatemala : Diario de Centro Amèrica.

Escobedo, M. A. (2013). Legislaciòn Bàsica Educativa. Guatemala.

Ida Butelman, A. C. (s.f.). Pensando las instituciones: sobre teorías y prácticas en educación. Paidós, 1996.

Ley de Educación Nacional . (1991). Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala.

Lic. Martínez Escobedo, A. A. (2013). Legislaciòn Bàsica Educativa. Guatemala.

Martinez, F. (1994). instituciones educativas. Argentina: Paidós SAICF.

MINEDUC. (2008). MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES. Guatemala.

MINEDUC. (2016). Manual del PEI. Guatemala: 7 Edición DIGEACE.

MINEDUC. (2016). Manual del PEI. Guatemala : 7 Edición DIGEACE.

MINEDUC. (Enero 2012). Manual para la elaboraciòn y presentaciòn del proyecto Educativo Institucional. Guatemala.

MINEDUC. (enero 2012). Manual para la elaboraciòn y presentaciòn del proyecto Educativo Institucional. Guatemala.

Municipalidad de Cantel. (1551). La Tradiciòn testimoniada, documento No. 6. Cantel.

Sam, M. C. (2007). Q´antel. Guatemala.

B. SITIOS VIRTUALES

Enciclopedia de Clasificaciones. (2017). tiposde.org.

Enciclopedia de Clasificaciones. (2016). tipos de proyectos.

lic Lombardi, G. (1991). Escuela y prevenciòn. Argentina: fundaciòn cedro.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EPESISTA: JUAN GEYSON COLOP SALANÍC.
CARNÉ: 201118690.
ASESOR: MIGUEL AJPOP VASQUEZ.**

PLAN ACCIÓN.

3.1.- Título:

Implementación de un Proyecto Educativo Institucional dirigido a la Comunidad Educativa de la E.O.R.M. "Arturo Martínez Calderón", del paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango.

3.2.- Hipótesis-acción.

Sí se implementa el Proyecto Educativo Institucional, entonces se mejoraría la calidad Educativa de los estudiantes.

3.3.- Problema.

¿Cuáles son las consecuencias que tendría el establecimiento al no contar con Proyecto Educativo Institucional?

3.4.-Ubicación.

Paraje Chuisajcap del municipio de Cantel, Departamento de Quetzaltenango

3.5 Ejecutor de la intervención

Epesista: Juan Geyson Colop Salaní

Carné: 201118690

3.6 Unidad Ejecutora.

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades departamento de pedagogía, sección Totonicapán.

3.7.- Justificación.

De acuerdo al diagnóstico realizado en el establecimiento Arturo Martínez Calderón se pudo detectar que dicho establecimiento no cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). Debido a eso varios padres de familia y alumnos de dicho centro educativo no tienen el conocimiento de una reseña histórica, de quien fue su fundador, quienes fueron los primeros maestros del establecimiento. Peor aún no sabiendo cuál es su misión o visión como centro educativo. Por lo que dicha comunidad educativa está con mucho entusiasmo para colaborar en dicho proceso

3.8.- Objetivos.

3.8.1.- General.

Implementar el Proyecto Educativo Institucional, de la E.O.R.M. “Arturo Martínez Calderón” del proceso de formación técnica y administrativa.

3.8.2.- Específicos.

6.2.1 Determinar los procesos en las distintas funciones de los cargos que se realizará para una eficiente organización.

6.2.3 Entrega del Proyecto Educativo al Director del establecimiento.

6.2.4 Proporcionar una herramienta eficaz, para la calidad educativa.

3.9 Metas.

Elaboración de un proyecto Educativo Institucional

Que el establecimiento la adopte como una herramienta de utilidad

Que dicho documento pueda atraer varias instituciones para brindar ayuda y fortalecer la Institución Educativa.

Ver la mejora de la institución Educativa, a través de una mejora en la calidad Educativa.

3.10. Beneficiarios.

3.10.1 Directos

Escuela Oficial Urbana Mixta Arturo Martínez Calderón.

3.10.2 indirectos.

Padres de familia

Estudiantes.

Docentes.

3.11. Actividades.

- Realización de un plan acción
- Autorización del plan, por el asesor
- Reunión con la comunidad Educativa.
- Realización del equipo de Gestión.
- Reunion con el Director del Establecimiento para presentar el plan de acción.
- Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la realización de dicho proceso.
- Elaboración del Proyecto Educativo Intitucional (PEI).
- Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educatvia

3.12. Tecnicas metodologicas.

Análisis documental. Observación, entrevistas.

3.13. Tiempo de realización.

No.	Actividades.	Responsable	Abril				Mayo.				
1.	Realización de un plan acción	Epesista.	■	■	■	■					
2.	Autorización del plan, por el asesor del EPS	Epesista.	■	■	■	■					
3.	Reunión con la comunidad Educativa.	Epesista	■	■	■	■					
4.	Realización del equipo de Gestión.		■	■	■	■					
5	Reunion con el Director del Establecimiento para	Epesista.	■	■	■	■					

	presentar el plan de acción.								
6	Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la realización de dicho proceso.	Epesista.							
7.	Elaboración del Proyecto Educativo Intitucional (PEI).								
8.	Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educatvia								

3.14.- Responsable.

Estudiante epesista

3.15 Fuente de finaciamento.

Internet Kadosh

Tornos "Apolo"

3.16. Presupuesto.

Q.2,500.00

13.- Evaluación.

Lista de cotejo.

Vo.Bo. _____

M.A. Miguel Ajpop Vásquez
Asesor EPS.

F. _____

P.E.M Juan Geyson Colop Salaníc.
Epesista.



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EPESISTA: JUAN GEYSON COLOP SALANÍC.
CARNÉ: 201118690.
ASESOR: MIGUEL AJPOP VASQUEZ.**

PLAN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

I. PARTE INFORMATIVA

1.1 INSTITUCION: Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón.

1.2 DIRECCIÓN: Paraje Chuisajcap, Cantel.

1.3 RESPONSABLE: Profesor, Critobal Gilberto Carrillo

1.4 CARGO: Director del Establecimiento

1.5 EPESISTA: PEM. Juan Geyson Colop Salaníc.

1.6 CARNE: 201118690

1.7 FECHA DE EJECUCIÓN: Febrero a septiembre.

1.8 PARTICIPANTES: Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón, y epesista.

II. JUSTIFICACIÓN

En el Establecimiento Arturo Martínez Calderón, del paraje chuisajcap del municipio de cantel, es preciso sensibilizar a los docentes y padres de familia de la importancia de contar con un proyecto Educativo Institucional. Cabe mencionar que el establecimiento educativo no cuenta con ningún tipo de apoyo de ninguna institución, por la falta de organización de alguna junta de padres de familias,

En el ejercicio Profesional Supervisado se logra el fortalecimiento y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica al elaborar propuestas de solución que ayuden a solucionar el problema. Causado específicamente por la falta

de concientización y sensibilización de la comunidad Educativa, Por tal razón es necesario la realización de un proyecto, que pueda mejorar la calidad educativa del establecimiento a través del estudio Contextual en beneficio de todos los estudiantes.

III. OBJETIVOS

GENERAL

1. Contribuir en la elaboración de un PEI
2. Mejorar la calidad educativa en todo el establecimiento
3. Concientizar a los padres de familia la importancia de contar con una junta de padres de familia.

ESPECIFICOS

1. Velar porque se realicen las actividades que se contemplen en la planificación.
2. Propiciar espacios de sensibilización en el que se pueda reflexionar sobre la importancia de un proyecto educativo institucional.
3. evaluar cada proceso del proyecto.
4. Recabar Información a través de la investigación, para la recolección de datos,
5. Elaborar los instrumentos necesarios para cada procedimiento y realización de las actividades.
6. Elaborar el perfil del proyecto, presentarlo al asesor y a la institución de aplicaciones.
7. Involucrar a los beneficiarios en el desarrollo la sostenibilidad del proyecto.
8. Ejecutar el proyecto que promuevan un mejor estilo de vida.

IV. BENEFICIARIOS

Escuela oficial Rural mixta Arturo Martínez Calderón.

V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Los gastos dados durante el ejercicio profesional supervisado (EPS) serán obtenidas a través de las gestiones dirigidos a las instituciones.

VI. ESTUDIO CONTEXTUAL

Consiste en la realización de un listado de carencias por las cuales el establecimiento pasa, y enfocarnos en un problema por la cual verificamos si es viable y factible.

VII. PERFIL DEL PROYECTO

Diseñar el perfil del proyecto en base las metas y objetivos, contando con el presupuesto real, seguidamente con un cronograma que contemple todas las actividades a realizar.

VIII. EJECUCION DEL PROYECTO

Ejecutar todas las actividades descritas en el perfil del proyecto, obteniendo resultados que puedan ser verificados por los instrumentos de evaluación.

IX. EVALUACION DEL PROYECTO

Todas las etapas del proyecto se deben evaluar por un instrumento de evaluación en este caso será una lista de cotejo.

COMPETENCIA

Cumplir con el tiempo estipulado en que se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado.

Realizar todas las actividades que se planificaron durante el proceso.

Aplicar los conocimientos adquiridos durante el proceso del EPS.

Estructurar informe de acuerdo a la guía general del EPS.

X. ACTIVIDADES

Redacción del plan de trabajo

Presentación del informe por cada una de las etapas.

Redacción del plan de trabajo por cada etapa.

Presentación de solicitudes a entidades.

Autorización para realizar el proyecto.

Ejecución de las etapas del EPS.

Evaluación de etapa por el asesor.

Ejecución del proyecto

Dar a conocer el resultado final

XI. METODOLOGÍA

- Observación
- Vivencial
- Analítica
- Entrevista.

XII. RECURSOS HUMANOS

Estudiante epesista.

Asesor del ejercicio profesional Supervisado

Personal e instituciones patrocinadoras.

Comunidad educativa.

MATERIALES

Documento de apoyo

Mobiliario y equipo

Papel Bond tamaño carta

Computadora

Impresora

Transporte

Marcadores

Lapiceros

FÍSICOS

Institución

Computadora

Hojas de papel Bond

Cuaderno

Lapicero

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Cronograma											
		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio			
Entrega de Solicitud de EPS a instituciones	Epesista	■											
Autorización de EPS	Epesista												
Entrega de planificación general al asesor	Epesista		■										
Reunión con entidades Involucradas en el proyecto	Epesista		■										
Elaboración del plan contextual	Epesista			■									
Revisión del plan contextual	Epesista			■									
Selección de problema.	Epesista				■								
Análisis de viabilidad y factibilidad del proyecto según el problema	Epesista				■								



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EPESISTA: JUAN GEYSON COLOP SALANÍC.
CARNÉ: 201118690.
ASESOR: MIGUEL AJPOP VASQUEZ.**

PLAN DEL DIAGNOSTICO DE LA ESCUELA ARTURO MARTINEZ CALDERÓN.

1. Parte informativa

- 1.1 institución: Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón
- 1.2 Dirección: paraje chuisajcap, cantel.
- 1.3 Departamento: Quetzaltenango.
- 1.4 Municipio: Cantel.
- 1.5 Autoridad: prof. Critobal Gilberto Carrillo
- 1.6 Jornada: Matutina
- 1.7 Estudiante epesista: Juan Geyson Colop Salaníc.
- 1.8 Carné: 201118690

2. Objetivos.

2.1 Objetivo General

- Identificar las diferentes deficiencias del establecimiento en cuanto al buen funcionamiento de todas las áreas.

2.2 objetivos Especificos.

- Recabar información de distintos aspectos de la institución, para hacer un análisis de todas las debilidades encontradas.
- Conocer todos los datos importantes por los que ha pasado la institución a lo largo de su existencia.
- Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

3. Justificación.

En la comunidad de Cantel se ha hecho notorio que dentro de varios establecimientos publicos hay muchas necesidades las cuales es necesario realizar una evaluación muy minuciosa para detectar las causas de dichos porblemas que día a día enfrentan docentes y alumnos.

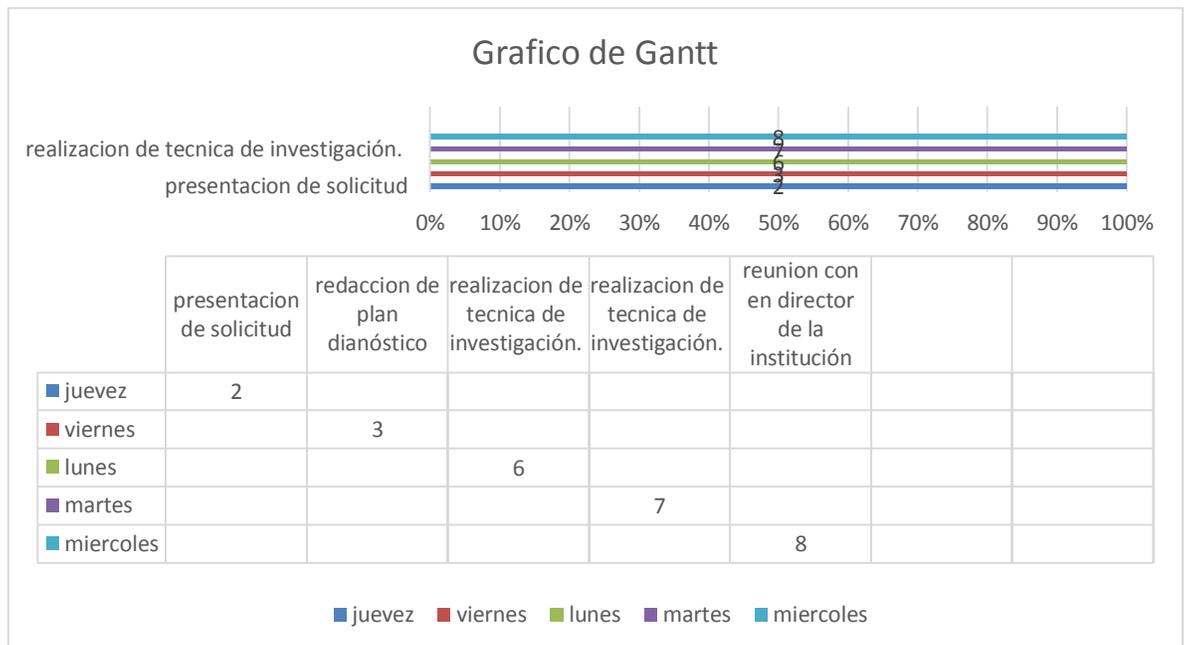
4. Actividades.

- Presentación de solicitud al Director del establecimiento.
- Redacción del plan diagnostico
- Realización de tecnica de investigación
- Enviar solicitudes a las entidades colavoradoras.

5. Tiempo.

Se da inicio el día 2 de marzo y finaliza el 8 de marzo.

6. Grafica de gantt.



7. Técnica e instrumentos.

- Encuesta
- Entrevista

8. Recursos

HUMANO.

- Estudiante epesista.
- Asesor del ejercicio profesional supervisado
- Director
- Maestros.
- Estudiantes.

MATERIALES.

- Papel bond tamaño carta
- Computadora
- Impresora
- Lapiceros
- Documentos de apoyo

FISICOS.

- Institución educativa
- Hojas bond
- Computadora
- Lapiceros

9. Responsable.

Estudiantes epesista Juan Geyson Colop Salaníc.

10. Evaluación .

Lista de cotejo

F. _____
P.E.M Juan Geyson Colop Salaníc.
epesista

Vo.Bo. _____
M.A. Miguel Ajpop Vásquez
Asesor EPS



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EPESISTA: JUAN GEYSON COLOP SALANÍC.
CARNÉ: 201118690.
ASESOR: MIGUEL AJPOP VASQUEZ.**

PLAN ACCIÓN.

3.1.- Título:

Implementación de un Proyecto Educativo Institucional dirigido a la Comunidad Educativa de la E.O.R.M. "Arturo Martínez Calderón", del paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango.

3.2.- Hipótesis-acción.

Sí se implementa el Proyecto Educativo Institucional, entonces se mejoraría la calidad Educativa de los estudiantes.

3.3.- Problema.

¿Cuáles son las consecuencias que tendría el establecimiento al no contar con Proyecto Educativo Institucional?

3.4.-Ubicación.

Paraje Chuisajcap del municipio de Cantel, Departamento de Quetzaltenango

3.5 Ejecutor de la intervención

Epesista: Juan Geyson Colop Salaníc

Carné: 201118690

3.6 Unidad Ejecutora.

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades departamento de pedagogía, sección Totonicapán.

3.7.- Justificación.

De acuerdo al diagnóstico realizado en el establecimiento Arturo Martínez Calderón se pudo detectar que dicho establecimiento no cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). Debido a eso varios padres de familia y alumnos de dicho centro educativo no tienen el conocimiento de una reseña histórica, de quien fue su fundador, quienes fueron los primeros maestros del establecimiento. Peor aún no sabiendo cuál es su misión o visión como centro educativo. Por lo que dicha comunidad educativa está con mucho entusiasmo para colaborar en dicho proceso.

3.8.- Objetivos.

3.8.1.- General.

Implementar el Proyecto Educativo Institucional, de la E.O.R.M. "Arturo Martínez Calderón" del proceso de formación técnica y administrativa.

3.8.2.- Específicos.

6.2.1 Determinar los procesos en las distintas funciones de los cargos que se realizará para una eficiente organización.

6.2.3 Entrega del Proyecto Educativo al Director del establecimiento.

6.2.4 Proporcionar una herramienta eficaz, para la calidad educativa.

3.9 Metas.

Elaboración de un proyecto Educativo Institucional

Que el establecimiento la adopte como una herramienta de utilidad

Que dicho documento pueda atraer varias instituciones para brindar ayuda y fortalecer la Institución Educativa.

Ver la mejora de la institución Educativa, a través de una mejora en la calidad Educativa.

3.10. Beneficiarios.

3.10.1 Directos

Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón.

3.10.2 indirectos.

Padres de familia

Estudiantes.

Docentes.

3.11. Actividades.

- Realización de un plan acción
- Autorización del plan, por el asesor
- Reunión con la comunidad Educativa.
- Realización del equipo de Gestión.
- Reunion con el Director del Establecimiento para presentar el plan de acción.
- Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la realización de dicho proceso.
- Elaboración del Proyecto Educativo Intitucional (PEI).
- Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educatvia

3.12. Tecnicas metodologicas.

Análisis documental. Observación, entrevistas.

3.13. Tiempo de realización.

No.	Actividades.	Responsable	Abril			Mayo.			
1.	Realización de un plan acción	Epesista.	■						
2.	Autorización del plan, por el asesor del EPS	Epesista.	■						
3.	Reunión con la comunidad Educativa.	Epesista	■	■					
4.	Realización del equipo de Gestión.			■					
5	Reunion con el Director del Establecimiento para	Epesista.		■					

	presentar el plan de acción.								
6	Gestionar con las entidades pertinentes para obtener los recursos economicos para la realización de dicho proceso.	Epesista.							
7.	Elaboración del Proyecto Educativo Intitucional (PEI).								
8.	Entrega del proyecto Educativo a la comunidad Educatvia								

3.14.- Responsable.

Estudiante epesista

3.15 Fuente de finaciamento.

Internet Kadosh

Tornos "Apolo"

3.16. Presupuesto.

Q.2,500.00

13.- Evaluación.

Lista de cotejo.

Vo.Bo. _____

M.A. Miguel Ajpop Vásquez
Asesor EPS.

F. _____

P.E.M Juan Geyson Colop Salaníc.
Epesista.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN

Ciudadano (a)
Cantel, Quetzaltenango.
Presente

De manera cordial nos dirigimos a ustedes como un grupo de estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sección Totonicapán, ante usted.

Exponemos

Que actualmente el parque infantil de la cabecera municipal de Cantel, se encuentra en condiciones no apropiadas para su uso, asimismo es utilizado por personas inescrupulosas convirtiéndolo en un lugar donde se dedican a fumar, tomar bebidas alcohólicas e incluso para ingerir sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bajo esos efectos realizan actos indebidos fuera de la moral. Por lo que respetuosamente:

Solicitamos

Que nos puedan brindar un apoyo económico o en especie (pintura de aceite color, blanco, rojo, Azul, negro), con la finalidad de cuidar el ornato, remodelación, restauración y jardinería del parque infantil del Municipio de Cantel Quetzaltenango, para sufragar los gastos que corresponden a la compra de diferentes materiales, mano de obra entre otros. Por tal razón acudimos a esta asociación pues sabemos que siempre brinda ayuda y colabora para el desarrollo del Municipio.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una respuesta favorable a la presente nos suscribimos de usted.

Id y enseñad a todos.

Totonicapán, Febrero 2017

Prof. Cristóbal Gilberto Carrió
Director del establecimiento "Arturo Martínez Calderón".
paraje chuisajcap, Cantel, Quetzaltenango

Previo a presentar mi cometido le patentizo mi profundo respeto y alta estima a su honorable persona, deseándole éxitos en sus actividades administrativas.

Ante usted respetuosamente expongo:

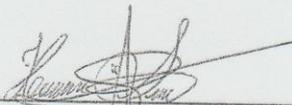
Como estudiante Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, tengo a bien realizar un proyecto que contribuya a desarrollar actividades relacionados al proceso educativo. En virtud de lo anterior con todo respeto:

SOLICITO

Autorización para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el establecimiento Arturo Martínez Calderón el cual tiene a su cargo. El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) comprende las siguientes etapas.

- Diagnostico Institucional
- Ejecución del proyecto
- Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Por lo anterior, agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta favorable a la presente me suscribo de usted.

F. 
P.E.M. Juan Geyson Colop Salanic.
Epesista

VoBo. 
M.A Miguel Ajpop Vásquez
Asesor EPS



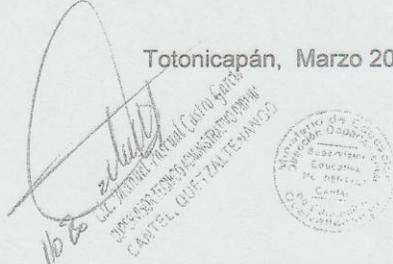
Recibido y Autorizado
16-03-2017
dircción
prof. cristóbal carrió

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)



Totonicapán, Marzo 2017

Lic. Manuel Castro
Supervisor Técnico Pedagógico
Distrito: 09-14-01
Cantel Quetzaltenango



Previo a presentar mi cometido le patento mi profundo respeto y alta estima a su honorable persona, deseándole éxitos en sus actividades administrativas.

Ante usted respetuosamente expongo:

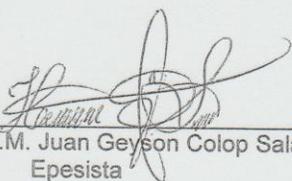
Como estudiante Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, tengo a bien realizar un proyecto que contribuya a desarrollar actividades relacionados al proceso educativo. En virtud de lo anterior con todo respeto:

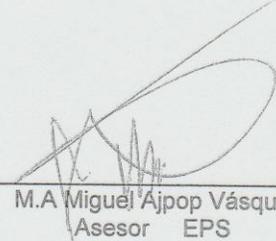
SOLICITO

Autorización para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la Escuela Oficial Rural Mixta, Arturo Martínez Calderón del Paraje Chuisajcap del Municipio de Cantel Departamento de Quetzaltenango, el cual tiene a su cargo. El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) comprende las siguientes etapas.

- a. Diagnostico Institucional
- b. Ejecución del proyecto
- c. Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Por lo anterior, agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta favorable a la presente me suscribo de usted.

F. 
P.E.M. Juan Geyson Colop Salanic
Epesista

Vo. Bo. 
M.A Miguel Ajpop Vásquez
Asesor EPS





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Cantel, Quetzaltenango, marzo 2017

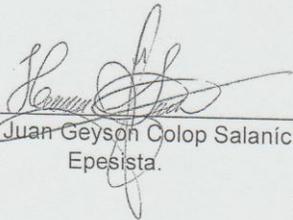
Torno Industrias "APOLO"
Quetzaltenango.
presente

Lo saludos respetuosamente deseándole toda clase de bendición de parte de nuestro creador hacia su vida y en todas sus actividades diarias. después de mi corto saludo, ante usted expongo respetuosamente lo siguiente:

Como estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa tengo a bien realizar un proyecto llamado "Implementación de un Proyecto Educativo Institucional dirigido a la Comunidad Educativa de la EORM, "Arturo Martínez Calderón", del paraje chuisajcap, del municipio de Cantel, Quetzaltenango." En la cual afirmamos que será de gran beneficio y que contribuirá a la mejora en la calidad educativa. Por lo que respetuosamente

SOLICITO:

Que me pueda brindar un apoyo económico, ya que dicho proceso necesita de algunos gastos para su ejecución y elaboración, el recurso que usted me pueda brindar será lo que muy amablemente desea colaborar.


F. _____
P.E.M. Juan Geysón Colop Salanic.
Epesista.

TORNO INDUSTRIAS
"APOLO"
14 AVENIDA 8-61 ZONA 3
QUETZALTENANGO GUATEMALA 77014

Recibido
03-03-17
Hora: 16:00 Horas.

Totonicapán, Abril, 2017

Alcalde Municipal y su Honorable corporación
Cantel, Quetzaltenango.
Presente

Previo a presentar nuestro cometido le patentizamos nuestro profundo respeto y alta estima a su honorable persona, deseándole éxitos en sus actividades administrativas.

Ante usted respetuosamente exponemos:

Como estudiantes Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, tenemos a bien realizar un proyecto que beneficie a la comunidad. En virtud de lo anterior con todo respeto:

SOLICITAMOS

Autorización para poder realizar la etapa del voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la cabecera Municipal de Cantel, en la cual comprende lo siguiente:

- Reparación de los juegos del parque infantil
- Limpieza del área que ocupa el parque infantil
- Pintar juegos y perímetro

Por lo anterior, agradecemos su atención prestada y en espera de una respuesta favorable a la presente nos suscribimos de usted.

Atentamente
Estudiantes Epesistas

MUNICIPALIDAD
DE CANTEL

HORA:
FIRMA:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN

Alcalde Municipal y su Honorable Corporación
Cantel, Quetzaltenango.
Presente

De manera cordial nos dirigimos a ustedes como un grupo de estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sección Totonicapán, ante usted.

Exponemos

Que actualmente el parque infantil de la cabecera municipal de Cantel, se encuentra en condiciones no apropiadas para su uso, asimismo es utilizado por personas inescrupulosas convirtiéndolo en un lugar donde se dedican a fumar, tomar bebidas alcohólicas e incluso para ingerir sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bajo esos efectos realizan actos indebidos fuera de la moral. Por lo que respetuosamente:

Solicitamos

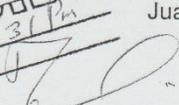
Que nos puedan brindar apoyo en la continuación de la remodelación del parque infantil, donando dos torres de juegos y puesta de torta de cemento en dos áreas del lado poniente del parque en donde se ubicaran las dos torres de juego.

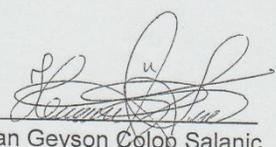
Y para el conocimiento de ustedes, como estudiantes hemos logrado avanzar en la remodelación del mismo, limpiando y pintando el área, lijando los columpios y resbaladero para posteriormente instalarlos a donde corresponda.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una respuesta favorable a la presente nos suscribimos de usted.

Id y enseñada a todos.

F. 
Elías Juan José Colop Chay
Estudiante Epesista

MUNICIPALIDAD DE CANTEL
17 JUL 2017
HORA: 12:31 PM
FIRMA: 

F. 
Juan Geyson Colop Salanic
Estudiante Epesista



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA

Encuesta Dirigido a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón del Paraje Chuisajcap, Cantel.

1. ¿conoce usted el PEI?

SI

NO

2. ¿Cree usted que es importante el proyecto educativo institucional?

SI

NO

3. ¿beneficiaria al establecimiento el proyecto educativo institucional?

SI

NO

4. ¿conoce cuáles son los contenidos del PEI?

SI

NO

5. ¿puede el proyecto educativo institucional resolver problemas de ayuda al establecimiento?

SI

NO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA

Encuesta Dirigido a Director de la Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón del Paraje Chuisajcap, Cantel.

1. ¿conoce usted el PEI?

SI

NO

2. ¿Cree usted que es importante un proyecto educativo institucional para el establecimiento?

SI

NO

3. ¿Beneficiaria al establecimiento el proyecto educativo institucional?

SI

NO

4. ¿Conoce cuáles son los contenidos del PEI?

SI

NO

5. ¿Puede el proyecto educativo institucional resolver problemas de ayuda al establecimiento?

SI

NO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEGAGOGIA
SECCION TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA

Encuesta Dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón del Paraje Chuisajcap, Cantel.

1. ¿Sabe usted que es un proyecto Educativo Institucional?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

2. ¿Cree usted que es importante un proyecto Educativo Institucional para el establecimiento?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

3. ¿Cree usted que se está brindando un educación de calidad a su hijo(a)?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

4. ¿Últimamente el establecimiento ha recibido algún tipo de ayuda?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

5. ¿El establecimiento cuenta con una junta directiva de padres de familia?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Presupuesto de proyecto

INGRESOS PREVISTOS	Ingresos 1	Q	2,500.00
	Ingresos adicionales	Q	-
	Total de ingresos	Q	2,500.00
INGRESOS REALES	Ingresos 1	Q	2,500.00
	Ingresos adicionales	Q	-
	Total de ingresos	Q	2,500.00

PROYECTO	Costo previsto	Costo real	Diferencia
IMPRESA	Q 1,500.00	Q -	Q 1,500.00
COMBUSTIBLE	Q 200.00	Q -	Q 200.00
ALIMENTACIÓN	Q 150.00	Q -	Q 150.00
INTERNET	Q 200.00	Q -	Q 200.00
FOTOCOPIAS	Q 150.00	Q -	Q 150.00
EQUIPO DE AUDIO	Q 300.00	Q -	Q 300.00
Total	Q 2,500.00	Q -	Q 2,500.00

SALDO PREVISTO (Ingresos previstos menos gastos) Q 2,500.00

SALDO REAL (Ingresos reales menos gastos) Q 2,500.00

DIFERENCIA (Real menos previsto) Q -



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 14 de Agosto 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

JUAN GEYSON COLOP SALANÍC
201118690

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA EORM, "ARTURO MARTÍNEZ CALDERÓN", DEL PARAJE CHUISAJCAP, DEL MUNICIPIO DE CANTEL, QUETZALTENANGO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	M.A.	MIGUEL AJPOP VÁSQUEZ
Revisor 1	LIC.	ARDANY HERMENEGILDO SANTOS ESCOBAR
REVISOR 2	LIC.	JUAN CARLOS LEÓN PONCIO

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

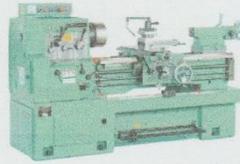
Lic. Santos De Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Recibido
Julio
05/09/2017
15:40
H002

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



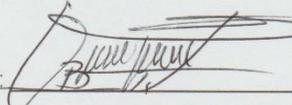
TORNO INDUSTRIAS "APOLO"
Tel. 7767-4709

EL INFRASCRITO TORNOS INDUSTRIAS "APOLO" UBICADO EN LA COLONIA SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR QUE:

El estudiante Juan Geyson Colop Salanic que se identifica con el número de carné 201118690 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, llevo a cabo su Ejercicio Profesional Supervisado en la EORM Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón del paraje Chuisajcap, del municipio de Cantel y que esta Empresa contribuyó con el estudiante, a un aporte económico de Q.2,500.00. para la elaboración de dicho proyecto educativo.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO LE CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

E: 
PB

BARTOLOMÉ APOLO ALEJA
GERENTE, GENERAL
QUETZALTENANGO, GUATEMALA.

TORNOINDUSTRIAS
"APOLO"
14 AVENIDA 8-61 ZONA 3
QUETZALTENANGO TEL.: 7767-4709

EI INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA URBANA MIXTA ARTURO MARTINEZ CALDERON DEL PARAJE CHUISAJCAP DEL MUNICIPIO DE CANTEL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO:

HACE CONSTAR:

Que el estudiante Juan Geysón Colop Salanic, con número de carné:201118690 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totoncapán, inició su Ejercicio Profesional Supervisado el día miércoles dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, el cual consiste en la elaboración de un proyecto pedagógico.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN, SE EXTIENDEN, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE CANTEL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

F. _____

Cristóbal Gilberto Carrillo
Director del Establecimiento



EN EL INFRANSCRITO ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA ARTURO MARTINEZ CALDERON, DEL MUNICIPIO DE CANTEL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTEANGO, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO: CINCO EN EL Numero DE FOLIOS DOCIENTOS VEINTITRÉS DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO TRECE LA QUE LITERALMENTE DICE:-----
ACTA NO. 13-2017-----

En el Paraje de Chuisajcap, del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango; siendo a las Ocho horas del día lunes (7) siete de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en la dirección de la Escuela rural Mixta, Arturo Martínez Calderón con el Director, Cristóbal Gilberto, Carrio y el profesor Juan Geyson Colop Salanic, para dejar constancia de los siguientes: PRIMERO: El director Cristóbal Gilberto da la bienvenida; iniciando que el estudiante epesista Juan Geyson Colop Salanic de la Facultad de Humanidades, sección Tonicapán, quien se identifica con el número de carné 201118690 de la carrera de Licenciatura en pedagogía y Administración educativa ha culminado la implementación de su proyecto. SEGUNDO: el estudiante agradece la colaboración de la comunidad educativa sobre su participación en la realización de dicho proyecto TERCERO: El estudiante Juan Geyson Colop hace entrega de dos ejemplares sobre el proyecto Educativo Institucional, haciendo énfasis en que dicho documento sea de utilidad para dicha institución. CUARTO: El director del establecimiento recibe con agradecimiento y satisfacción el proyecto ya que manifiesta que será de mucha utilidad para la escuela, asimismo agradece al estudiante epesista por dicho proyecto, No habiendo más que hacer contar se da por finalizado la presente en el mismo lugar y fecha cuando son las ocho horas con treinta minutos y que enterados de su contenido firmamos todos los que en ella intervinimos damos fe.

V. b. 
DIRECTOR.





MUNICIPALIDAD DE CANTEL
QUETZALTENANGO, GUATEMALA
PBX: 7961-9696 / 7763-4044



**EI INFRAESCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CANTEL,
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO:**

HACE CONSTAR:

Que los estudiantes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán: Elías Juan José Colop Chay con número de carné: 201131432, Pabla Romelia Tax Pacheco, con número de carné: 201218684, Ana Agustina Tax Pacheco, con número de carné: 201140408, Catarina Sonia Itzep Alvarez, con número de carné: 201221514, Miriam Magdalena Morales Tistoj, con número de carné: 201221519, Claudia Francisca Hernández Hernández, con número de carné: 201218668, Marta Lidia Paxtor Oxlej, con número de carné: 201218667, Juana Torres Vásquez, con número de carné: 201221566, Timotea Nicolasa Choz Chuc, con número de carné: 201125287, Juan Geyson Colop Salanic, con número de carné: 201118690, iniciaron su Macro Proyecto el día jueves trece de abril de dos mil diecisiete, el cual consiste en la Remodelación del Parque Infantil de la Cabecera Municipal de Cantel, Finalizando el día jueves 27 de julio del presente año.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVENGAN, SE EXTIENDEN, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE CANTEL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

F. _____

Lic. Hugo Xec Morales
Alcalde Municipal de Cantel



¡EL GOBIERNO DEL PUEBLO!
Administración Hugo Xec 2016-2020

EN DIOS CONFIAMOS



MUNICIPALIDAD DE CANTEL
QUETZALTENANGO, GUATEMALA
PBX: 7961-9696 / 7763-4044



EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CANTEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO TRES EL CUAL SE LLEVA A CABO EN DICHA MUNICIPALIDAD EN EL QUE A FOLIOS CIENTO TREINTA Y DOS Y CIENTO TREINTA Y TRES SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO TREINTA Y UNO GUION DOS MIL DIECISIETE QUE TRANSCRITA LITERALMENTE DICE:

Acta número treinta y uno guion dos mil diecisiete (31-2017). En el Municipio de Cantel departamento de Quetzaltenango, siendo las diez horas del día jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete (27-07-2017) reunidos en el "Parque Infantil" ubicado en el barrio El Calvario del Municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango, presentes se encuentran las siguientes personas: Alcalde Municipal, licenciado Hugo Salome Xec Morales y su honorable corporación municipal, estudiantes epesistas: Elías Juan José Colop Chay, carné No: 201131432, Pabla Romelia Tax Pacheco, carné No: 201218684, Ana Agustina Tax Pacheco, carné No. 201140408, Catarina Sonia Itzep Alvarez, carné, No 201221514, Miriam Magdalena Morales Tistoj, carne No. 201221519, Claudia Francisca Hernández Hernández, carné No. 201218668, Marta Lidia Paxtor Oxlaj, carné No. 201218667, Juana Torres Vasquez carné No. 201221566, Timotea Nicolasa Choz Chuc, carné No. 201125287, Juan Geysón Colop Salaníc carné No. 201118690, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Concejal Municipal tercero, Prof. Lauriano Chavez da la bienvenida a los presentes, indicando que la actividad consiste en presentar el Macro Proyecto denominado "Remodelación del Parque Infantil". Para el efecto el epesista Elías Juan José Colop Chay da a conocer las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado EPS; La primera consiste en ejecutar el Macro Proyecto de remodelación del parque infantil; el cual con la autorización del ALCALDE Municipal, se inicia el día jueves trece de abril del presente año. **SEGUNDO:** Se hace entrega formal del proyecto, intercediendo la epesista Juana Torres Vásquez, exponiendo la importancia del área de recreación y los lineamientos sobre el uso adecuado de cada juego y el cuidado del parque. **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal agradece y motiva a los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, facultad de Humanidades, sección Totonicapán, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, por el proyecto realizado satisfactoriamente, el cual recibe y se compromete a hacer uso correcto del mismo. **CUARTO:** No habiendo mas que hacer constar se da por finalizada la presente dos horas después de su inicio en el mismo lugar y fecha, se da lectura del contenido se ratifica y firmamos los que en ella intervenimos.

¡EL GOBIERNO DEL PUEBLO!
 Administración Hugo Xec 2016-2020

EN DIOS CONFIAMOS



MUNICIPALIDAD DE CANTEL
QUETZALTENANGO, GUATEMALA
 PBX: 7961-9696 / 7763-4044



Y; para los usos legales que para el efecto correspondan, extendiendo, firmando y sellando la presente, impresa en dos hojas de papel bond tamaño oficio, Membretada de la Municipalidad del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango, el día veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]

Carlos Enrique Quiroa Hernández
 Secretario Municipal

Vo. Bo.

[Handwritten signature]

Lic. Hugo Salomé Xec Morán
 Alcalde Municipal



¡EL GOBIERNO DEL PUEBLO!
 Administración Hugo Xec 2016-2020

EN DIOS CONFIAMOS

Ejecución y Sistematización de la Intervención.

Se alcanzó culminar con todas las actividades programadas entregando así a tiempo el Proyecto Educativo Institucional En la Escuela Oficial Rural Mixta Arturo Martínez Calderón del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango. Dando lugar a un plan de sostenibilidad a dicho documento, este documento se llevó a cabo con la finalidad de que los estudiantes cuenten con una mejora en la calidad educativa teniendo en cuenta una acción coordinada y una mejora en la toma de decisiones.



Fuente; Epesista USAC, facultad de humanidades, sección Totonicapán



Fuente; Epesista USAC, facultad de humanidades, sección Totonicapán



Fuente; Epesista USAC, facultad de humanidades, sección Totonicapán



Fuente; Epesista USAC, facultad de humanidades, sección Totonicapán